

5^º Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



5^o Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014



EDITA: Excma. Diputación Provincial de Valladolid

IMPRIME: Valladolid Artes Gráficas

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: www.las2am.es

DEPÓSITO LEGAL: VA-134-2011



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID



ÍNDICE

■ PRESENTACIÓN	9
■ 1 INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	13
■ 2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	19
■ 3 PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS	29
■ 4 OBJETIVOS Y ACTUACIONES	33
● 4.1 ÁREA DE PREVENCIÓN	33
4.1.1 Introducción	33
4.1.2 Objetivos	35
4.1.3 Sensibilización e información	35
4.1.4 Prevención familiar	36
4.1.5 Prevención escolar	40
4.1.6 Prevención extraescolar	43
4.1.7 Prevención comunitaria	45
4.1.8 Prevención laboral	46
4.1.9 Regulación y control de la oferta	47
● 4.2 ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS	48
4.2.1 Introducción	48
4.2.2 Objetivos	49
4.2.3 Prevención de accidentes de tráfico	49
4.2.4 Reducción de daños en entornos de ocio	51
● 4.3 ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	53
4.3.1 Introducción	53
4.3.2 Objetivos	55
4.3.3 Acciones	55
■ 5 COORDINACIÓN	59
■ 6 EVALUACIÓN	63
■ 7 PLAN OPERATIVO DISTRIBUIDO POR ÁREAS	67
■ ANEXO	81



V PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS 2011-2014

ÁREA DE PREVENCIÓN

OBJETIVOS

SENSIBILIZACIÓN E
INFORMACIÓN

PREVENCIÓN
FAMILIAR

PREVENCIÓN
ESCOLAR

PREVENCIÓN
EXTRAESCOLAR

PREVENCIÓN
COMUNITARIA

PREVENCIÓN
LABORAL

REGULACIÓN Y
CONTROL DE LA
OFERTA

ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS

OBJETIVOS

PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE
TRÁFICO

REDUCCIÓN DE
DAÑOS EN ENTORNOS
DE OCIO

ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

ACTUACIONES
(derivación,
reinserción...)

5º Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014

PRESENTACIÓN

Desde el año 1996, cuando comenzó su andadura el I Plan Provincial sobre Drogas de la Diputación de Valladolid, se ha recorrido un largo camino en busca de la mejora de las actuaciones destinadas fundamentalmente a la prevención de las drogodependencias.

Durante todos estos años, el perfil de los consumidores, los contextos sociales, las motivaciones y los diferentes patrones de consumo han experimentado notables cambios. Cambios que nos obligan a adaptarnos a los nuevos tiempos gracias a la mejora de la planificación, de la coordinación e implementando intervenciones consensuadas y basadas en la evidencia científica.

Sin lugar a dudas, los avances en el campo de la prevención, asistencia e integración social del drogodependiente han sido significativos, no obstante todavía son importantes los desafíos a los que deberemos enfrentarnos en el futuro. El consumo de tabaco y alcohol sigue siendo más alto de lo que sería deseable, y el inicio del consumo de drogas se mantiene estabilizado en edades muy precoces. Seguimos avanzando por ello en la comprensión del fenómeno de las drogodependencias y tenemos mejores y más eficaces programas con los que hacer frente a los retos previstos.

Lo que no cambia con el paso de los años y el objetivo que siempre tenemos presente en el horizonte, es la ilusión por mejorar la salud de los jóvenes de nuestra provincia.

Fdo.: Ramiro F. Ruiz Medrano
Presidente de la Diputación de Valladolid





5º Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014

1

Introducción y marco legal





Desde el año 1994, cuando se puso en marcha el I Plan Provincial sobre drogas, hasta hoy, han transcurrido muchos años e indudablemente se han conseguido grandes avances en la prevención de las drogodependencias. Las acciones que ahora se desarrollan en la provincia de Valladolid están, en su mayor parte, consensuadas en todo Castilla y León, son iniciativas acreditadas con un respaldo empírico y avaladas por la evidencia científica. El fenómeno de las drogas es de naturaleza compleja y está constantemente evolucionando, lo que nos obliga a hacer un esfuerzo para adaptarnos a los nuevos patrones de consumo y dar una respuesta efectiva a esta problemática.

Durante los últimos años se han potenciado algunas líneas de actuación, como por ejemplo, la prevención extraescolar (acciones preventivas con preadolescentes que se llevan a cabo fuera del horario escolar), la prevención de los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y drogas o la prevención comunitaria por citar algunas. Actualmente se están desarrollando de una manera prometedora otras áreas importantes, como son la mejora de la vigilancia y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de drogodependencias o la racionalización de la integración sociolaboral del exdrogodependiente a través de los Planes Locales y Provinciales sobre Drogas. A pesar de los avances realizados y de los alentadores datos sobre los descensos en los consumos que arrojan las últimas encuestas sobre drogas, todavía queda un largo camino por recorrer.

Revisaremos en este primer punto el Marco Normativo en el que se contextualiza el V Plan Provincial (*), exponiendo las directrices en las que se encuadra y aportando la Legislación correspondiente. En un segundo capítulo desarrollaremos el análisis de la situación, según los estudios poblacionales más recientes y actualizados. En el tercer capítulo se expondrán los principios estratégicos y en el cuarto se hablará de los objetivos y de las acciones que sustentarán el V Plan Provincial sobre Drogas de la Diputación de Valladolid. Los tres últimos capítulos abordan la coordinación y evaluación del Plan y su distribución operativa y esquemática por Áreas.

(*) El V Plan Provincial sobre Drogas ha sido aprobado por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Valladolid nº 240 con fecha 23 de diciembre de 2010.



Para redactar el presente Plan se ha tomado como referencia la Estrategia Europea de lucha contra la droga (2005-2012), el Plan de Acción sobre Drogas del Plan Nacional sobre Drogas y el VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2009-2013). La Estrategia Europea, en el ámbito de la reducción de la demanda afirma lo siguiente en cuanto a la concreción de un resultado identificable:

Reducción apreciable del consumo de drogas, de la dependencia y de los riesgos para la salud y la sociedad derivados de las drogas, mediante el desarrollo y la mejora de un sistema de reducción de la demanda global y basado en los conocimientos que incluya medidas para la prevención, la intervención rápida, el tratamiento, la reducción del daño, la rehabilitación y la reinserción social en los Estados miembros de la UE. Las medidas de reducción de la demanda deberán tener en cuenta los problemas relacionados con la salud y las pruebas sociales provocados por el consumo de sustancias psicoactivas ilícitas y de múltiples drogas en asociación con sustancias psicoactivas ilícitas, el tabaco, el alcohol y los medicamentos.

Por su parte, el Plan de Acción sobre Drogas propone 14 objetivos y 68 acciones a desarrollar en los mismos. El mayor peso recae en el ámbito de la reducción de la demanda, que cuenta con 36 acciones, lo que supone más de la mitad de las que tiene el Plan. Dentro de ese ámbito, la prevención es el apartado privilegiado, con la cuarta parte del total de acciones.

Valgan estos breves apuntes de la Estrategia Europea y del Plan de Acción para ilustrar la importancia concedida a la prevención y el lugar prominente que debe ocupar en un Plan más global.

Respecto al VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León, y sobre todo gracias al Consejo Rector y a la Comisión Técnica de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León, es el marco más próximo que engloba no sólo aspectos normativos o legislativos, sino también el consenso de las líneas estratégicas a seguir, un consenso apoyado en la coordinación interinstitucional. En la actualidad forman parte de la Red de Planes 22 Corporaciones Locales (14 Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y 8 Diputaciones Provinciales). En el Consejo Rector se acuerdan anualmente las prioridades de actuación y los criterios de financiación.

5º Plan

A nivel nacional la **Constitución Española**, en su artículo 43 consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho. La **Ley General de Sanidad (14/1986)**, de 25 de abril, constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud. Y como ya hemos visto más arriba, el **Plan Nacional sobre Drogas** a través de su **Plan de Acción** y la **Estrategia Nacional sobre Drogas**, marcan las metas y objetivos a seguir. Por último la **Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco**, adopta nuevas medidas para limitar la disponibilidad y accesibilidad a los productos del tabaco, restringir su publicidad y promoción, extender los espacios libres de humo y promover actividades educativas, preventivas y asistenciales en materia de tabaquismo.

Por su parte, el **Plan Estratégico de Seguridad vial 2010-2015** trata de incorporar la cultura de la seguridad vial en nuestro país, conseguir el rechazo social a las conductas incívicas y consolidar una nueva manera de abordar los problemas relacionados con la siniestralidad vial; siendo como es el consumo de drogas responsable de al menos el 30% de los accidentes de tráfico, las administraciones deben contemplar actuaciones encaminadas a paliar esta gran lacra en coordinación con los distintos agentes sociales.

A nivel autonómico el **Decreto 130/1985, de 17 de octubre**, desarrolla en nuestra comunidad los dispositivos de coordinación previstos en el Plan Nacional sobre Drogas.

La **Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León** que, a pesar de tener una regulación completa e integradora y de constituir la norma de referencia durante más de una década, se ha visto la necesidad de actualizarla de una manera parcial, con una perspectiva más integral, educativa, preventiva y no represiva. Así las modificaciones introducidas se articulan por la **Ley 3/2007 de 7 de marzo**. En su artículo 47 establece las competencias de las Diputaciones Provinciales:

Sin perjuicio de las demás competencias que el ordenamiento vigente les atribuye, corresponde a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León



desempeñar en su ámbito territorial las siguientes competencias y responsabilidades mínimas:

a) La aprobación de Planes Provinciales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas, que incluyan programas de prevención e integración social, así como de información, orientación y motivación de drogodependientes a través de los Centros de Acción Social. En cualquier caso, la elaboración de los Planes Provinciales sobre Drogas debe asegurar, mediante la coordinación de los servicios de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de las competencias y responsabilidades mínimas señaladas en el apartado 2 del artículo 46.

b) El apoyo técnico y económico en materia de drogas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.

En el **Decreto 223/2001, de 11 de octubre**, se regula la creación, composición, estructura y funciones de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León, cuya finalidad será además de reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación existentes en materia de drogodependencias entre las Administraciones Públicas, servir de espacio institucionalizado para la reflexión, diseño y seguimiento de actuaciones, así como para el intercambio de experiencias, métodos y tecnología de intervención en este campo.

El **Decreto 54/2006, de 24 de agosto**, por el que se desarrolla en la comunidad de Castilla y León la **Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco**, se concibe como una medida formativa destinada a promover una conciencia común acerca de los riesgos del hábito de fumar para la salud individual y colectiva, que lejos de hacer hincapié en las acciones restrictivas, pretende encontrar el necesario equilibrio entre éstas y el impulso de actuaciones complementarias de sensibilización, educación, prevención y tratamiento del tabaquismo, con especial atención a la protección de los menores de edad frente a los riesgos del tabaco.

5º Plan

2

Análisis de la situación





Vamos a utilizar como referencia los datos aportados por el VI Plan Regional sobre Drogas 2009-2013, datos relativos a las encuestas a la población general y escolar del año 2008, y que miden variables de consumos de sustancias y otros parámetros sociológicos de interés.

Podemos afirmar, en líneas generales, que la evolución del consumo de drogas en los últimos años ha sido claramente positiva. En el conjunto de la población ha descendido considerablemente el consumo de todas las drogas analizadas, excepto de los opiáceos, que aún siendo minoritario, parece estar aumentando. En estudiantes de 14 a 18 años, también desciende el consumo de drogas legales e ilegales, especialmente el consumo de tabaco, cannabis y cocaína, algo sumamente significativo en el caso de estas dos últimas drogas, al tratarse de las dos sustancias ilegales más extendidas y cuyo consumo había crecido más en la última década.

2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS

El alcohol sigue siendo la droga socialmente más aceptada como consecuencia de una profunda y consolidada raigambre cultural. Prueba de ello es que a un escaso 25,7% de la población general le parece mal que otros consuman bebidas alcohólicas y a un 39,6% el consumo propio. Es significativo el alto grado de indiferencia que suscita el consumo ajeno (44,4%). Sin embargo la actitud tolerante de la juventud hacia el consumo abusivo de bebidas alcohólicas ha disminuido algo en los últimos años. Según el Informe 2008 sobre la Juventud en España realizado por el Instituto de la Juventud entre jóvenes de 15 a 29 años, la actitud tolerante hacia la conducta de emborracharse en espacios públicos ha pasado de 3,27 puntos en 2003 a 3,05 en 2007, en una escala de valoración de 1 a 10 en la que el máximo rechazo es 1 y la máxima tolerancia es 10.



El consumo ocasional de bebidas alcohólicas mantiene una tendencia ascendente estadísticamente significativa desde que se iniciaron las encuestas a la población general, pasando del 16,6% en 1989 al 40,3% en 2008. Por otra parte, el consumo habitual ha descendido de modo considerable en los últimos cuatro años, pasando del 51,8% en 2004 al 35,6% en 2008, siendo este último porcentaje el más bajo con diferencia de los registrados desde el año 1989. También es significativo que en los últimos cuatro años el porcentaje de personas que consumen habitualmente bebidas alcohólicas los fines de semana haya descendido del 49,8% al 31,7%, el de las que consumen habitualmente en días laborables del 43,8% al 27,2% y el de las que beben a diario del 19,8% al 9,8%.

Por lo que respecta a la población de estudiantes, se puede considerar que el 71,5% es consumidor habitual de bebidas alcohólicas (las ha consumido en el último mes), proporción sensiblemente superior a la registrada en 2006, que fue del 66,9%. La prevalencia de personas que consumen bebidas alcohólicas todos los fines de semana, ha pasado del 32,5% en 2006 al 36,5 % actual.

Las edades de inicio en el consumo de bebidas alcohólicas en la población de estudiantes de Castilla y León se sitúa en los 13 años para los primeros contactos con el alcohol y en los 15 años para el inicio del consumo semanal.

2.2 TABACO

En la población general la prevalencia de personas que fuman a diario descende hasta el 31,5% en 2008, es decir un 12,7% menos que en 2004 y un 29,1% menos que en 1989, siendo estadísticamente significativa la evolución a la baja registrada en los últimos 20 años.

El 47,2% de la población de estudiantes de 14 a 18 años ha fumado alguna vez en la vida, proporción que ha disminuido con respecto al año 2006, que era del 49,9%.

En la población general el hábito de fumar a diario sigue siendo significativamente más frecuente entre los hombres (35,3%) que entre las mujeres (27,6%), observándose una evolución positiva entre 2004 y 2008 en ambos sexos, sobre todo en las mujeres. Este predominio masculino se produce en todos los rangos de edad, excepto entre los 20 y 29 años en los que existe una ligera superioridad femenina (41,2% en mujeres frente al 40,2% en hombres). Entre la población de estudiantes de 14 a 18 años, el hábito de fumar es significativamente superior en las mujeres que en los hombres: Fuman a diario el 23,5% de ellas respecto a los hombres que lo hacen el 12,8%.

Las primeras experiencias con el tabaco se producen a los 13 años, edad que se mantiene constante desde el año 1996, y el hábito de fumar entre aquellos que fuman a diario a los 14,2% años. Hay dos edades críticas en las que el consumo habitual de tabaco aumenta de forma notable: los 15 y los 18 años.

2.3 CANNABIS

El cannabis continúa siendo la droga ilegal más frecuentemente consumida en Castilla y León. Un 26,8% de la población general manifiesta que ha consumido cannabis alguna vez en la vida, lo que representa 7,8 puntos porcentuales menos que en 2004. En la población escolar también se constata un importante descenso después de un crecimiento progresivo e ininterrumpido desde el año 1994. En este segmento de la población, refieren haber consumido cannabis alguna vez en la vida el 35,5% (27,4% en 2006), en el último año el 30,2% (30,5% en 2006) y en el último mes el 18,3% (19% en 2006).

Las primeras experiencias con el cannabis se producen a los 15 años en la población de estudiantes de Castilla y León, manteniéndose estable esta edad, con ligeras oscilaciones, desde el año 1994. Las edades en las que se produce una mayor incorporación de nuevas personas consumidoras son los 15 y los 16 años. Como ocurre con el alcohol y el tabaco, el consumo de cannabis crece de modo muy importante con la edad, a los 14 años ha experimentado con esta droga el 13,4% de la población de estudiantes, mientras que a los 18 años ya lo ha hecho el 63,3%.



2.4 COCAÍNA

En la población general, un 6,0% manifiesta que ha consumido cocaína alguna vez en la vida, lo que significa un punto porcentual menos que en 2004. En estudiantes de 14 a 18 años, la proporción de personas consumidoras de cocaína alguna vez en la vida es del 5,6%, superior a la registrada en el año 2006 (4,4%), y menor que la observada en la población general.

En la población de estudiantes los primeros contactos con la cocaína se producen entre los 15 y los 16 años. Desde 1994 la edad de inicio en el consumo de esta droga se mantiene con oscilaciones entre los 15 de 1998 y los 16,2 de 2002.

2.5 DROGAS DE SÍNTESIS

En 2008 un 3,1% de la población de 14 a 70 años manifiesta que ha consumido drogas de síntesis alguna vez en la vida, un 0,9% que lo ha hecho en el último año y un 0,1% en el último mes.

En la población de estudiantes, las prevalencias de consumidores de drogas de síntesis alguna vez en la vida y en el último año son algo menores que en la población general. Un 1,4% de los alumnos de 14 a 18 años ha consumido drogas de síntesis alguna vez en la vida, un 0,8% en los últimos 12 meses y un 0,4% en el último mes, porcentajes todos ellos inferiores al 2006 (alguna vez en la vida: 2,6%; último año: 1,6%; último mes: 0,8%).

La evolución temporal del consumo de drogas de síntesis en la Comunidad Autónoma, tanto en la población general como en la de estudiantes, presenta dos momentos diferenciados: hasta el comienzo de esta década el consumo creció progresivamente, alcanzando las prevalencias más altas entre los años 2000 y 2002; a partir de este momento, la proporción de consumidores ha ido descendiendo apreciablemente hasta alcanzar sus valores más bajos en la actualidad.

La edad de inicio en el consumo de drogas de síntesis en la población de estudiantes es hacia los 15 años.

2.6 OTRAS DROGAS

En la población general de 14 a 70 años, las anfetaminas son la tercera sustancia ilegal que más frecuentemente se consume a lo largo de la vida, apreciándose una tendencia descendente estadísticamente significativa en el consumo experimental de esta droga desde el año 1989. Un 3,4% de las personas encuestadas manifiesta que ha probado las anfetaminas, un 2,4% los alucinógenos, un 1,3% los tranquilizantes sin receta médica, un 1,2% los opiáceos y un 0,4% los inhalables volátiles.

En general la evolución de los consumos de anfetaminas, alucinógenos e inhalables ha sido favorable durante los últimos años, tanto en la población general como en la de estudiantes.

2.7 OTROS DATOS DE INTERÉS

Según los datos de un estudio realizado en el 2007 por el Instituto de la Juventud, se puede constatar que los patrones de ocio no han variado sustancialmente en los últimos años. Cuando se les pregunta a los jóvenes por lo que hacen con más frecuencia en su tiempo libre, las opciones mayoritarias son: salir y reunirse con amigos (92%), escuchar música (92%), ver la televisión (88%), usar el ordenador (74%), escuchar la radio (70%) e ir de compras (70%). Respecto a las salidas nocturnas, el 41% de los jóvenes españoles manifiesta que sale todos o casi todos los fines de semana, el 32% que lo hace una o dos veces al mes y el 28% que no sale nunca o casi nunca.

Otro dato de interés es la hora de regreso a casa, ya que diferentes estudios muestran que la probabilidad de consumir drogas aumenta a medida que avanza la noche. El estudio del INJUVE muestra que la mitad de la población joven que sale por la noche no regresa a casa antes de las 3 de la madrugada, mientras que el 20% lo hace más tarde de las 6 de la madrugada. Por las noches, la falta de alternativas hace que la mayoría de las personas jóvenes prefieran acudir a lugares en los que la probabilidad de consumir drogas es elevada, por ejemplo: bares, pubs y cafeterías (77%) y también a bailar en discotecas (60%).



2.8 CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES

- La evolución del consumo de drogas desde el año 2004 hasta el año 2008 ha sido claramente positiva, tanto en la población general como en la población de estudiantes.
- En comparación con los promedios nacionales, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas es ligeramente superior en Castilla y León, especialmente el consumo de alcohol en la población de estudiantes de 14 a 18 años. Sin embargo, el consumo de drogas ilegales y de tranquilizantes sin receta médica es claramente inferior en la Comunidad Autónoma.
- En la población general de 14 a 70 años el consumo de drogas legales e ilegales es superior en los hombres que en las mujeres. No ocurre lo mismo en la población de estudiantes en la que en general el consumo de drogas se encuentra equiparado entre ambos sexos.
- El consumo de bebidas alcohólicas se ha moderado considerablemente en los últimos años en la Comunidad Autónoma, lo que tiene su reflejo en un menor consumo per cápita de alcohol puro. Desde que se iniciaron las encuestas a la población general en 1989, desciende de forma significativa la proporción de personas que consume diariamente alcohol, al tiempo que aumenta la de quienes lo hacen ocasionalmente. Por otra parte la prevalencia de los consumidores habituales ha descendido en los últimos cuatro años hasta los niveles más bajos desde que se registra este indicador. En la población de estudiantes también se constata un descenso en la proporción de bebedores actuales y de personas que consumen bebidas alcohólicas todos los fines de semana.
- Por lo que respecta a la magnitud del consumo de bebidas alcohólicas, la evolución también ha sido muy positiva en la población general. Desde el año 2000 desciende de forma notable la proporción de personas que presentan consumos de riesgo y problemáticos de alcohol, así como la de personas que se han emborrachado en los últimos seis meses.

- En la población general la prevalencia de personas que fuman a diario ha descendido de forma sostenida más de un 29% en 20 años, registrándose en 2008 la cifra más baja desde que se evalúa este indicador. En el caso de la población escolar, el hábito de fumar ha descendido casi un 20% desde el año 2002. También disminuye desde 1997 la proporción de grandes fumadores, debido en este caso a la reducción en los varones.
- Tras una prolongada fase expansiva, el consumo de cannabis y de cocaína puede estar disminuyendo en Castilla y León. En el caso del cannabis, en 2008 se han alcanzado las prevalencias más bajas desde que se iniciaron las encuestas a la población general en 1989.
- La evolución temporal del consumo de drogas de síntesis presenta dos momentos diferenciados: un crecimiento progresivo hasta alcanzar la prevalencia más alta en el período 2000-2002 y a partir de este momento, la proporción de personas consumidoras ha ido descendiendo considerablemente hasta alcanzar sus valores más bajos en la actualidad.
- El consumo de tranquilizantes sin receta médica y del resto de las drogas ilegales (anfetaminas, alucinógenos, opiáceos e inhalables) presenta unas prevalencias bajas, especialmente en la población general.





3

Principios estratégicos





En este capítulo se recogen los criterios que rigen y orientan las actuaciones del presente Plan Provincial sobre Drogas. Se contemplan tanto los ejes teóricos que sustentan las diferentes actuaciones así como criterios de intervención, teniendo en cuenta los parámetros consensuados en las diferentes políticas a nivel regional y nacional así como la experiencia acumulada en los cuatro planes provinciales anteriores.

La prevención tiene un carácter prioritario

Tal y como afirma la Ley 3/94, de 29 de marzo en su artículo 3º *Principios Rectores*: "La consideración prioritaria de las políticas y actuaciones preventivas en materia de drogodependencias". Dados los costes socio-sanitarios que genera el abuso de drogas y las dificultades existentes para superar la adicción, es preferible priorizar la prevención y anticiparse en el tiempo, concentrando los recursos humanos y económicos en una política preventiva de calidad.

La prevención debe estar basada en la evidencia científica

Es necesario que la prevención se base en modelos teóricos científicamente contrastados y que hayan demostrado su eficacia en la población destinataria. La prevención debe ser igualmente sistemática y constante, eliminando las acciones aisladas y puntuales que no se integren en una estrategia técnicamente fundamentada. Por todo ello el presente Plan aboga por la realización de programas acreditados de prevención con una adecuada fundamentación teórica y cuyas intervenciones estén validadas empíricamente.

Énfasis en el consumo de alcohol, tabaco y cannabis

Estas tres drogas son las más consumidas y, obviamente, se convierten en una prioridad a la hora de diseñar nuestras actuaciones. Además, el consumo a edades precoces de estas sustancias, tiene una función facilitadora para el consumo habitual de las mismas y de otras drogas ilegales.



Coordinación

Es indispensable una adecuada coordinación intra e interinstitucional para aumentar la eficacia de la prevención. La cooperación con otras instancias favorece también la mejor utilización de los recursos propios al aunar esfuerzos con un objetivo común evitando acciones inconexas.

Destinatarios principales

Las acciones preventivas deben dirigirse preferentemente a los grupos sociales más susceptibles, es decir preadolescentes, adolescentes y jóvenes, y a las personas más vulnerables por una mayor exposición a los factores de riesgo.

Perspectiva de género

Hombres y mujeres pueden presentar comportamientos diferentes en cuanto a su relación con el consumo de drogas, derivándose en consecuencia necesidades distintas de intervención. La perspectiva de género ha de contemplarse en el diseño de objetivos operativos y actuaciones del Plan.

Efectos sinérgicos de la prevención

Las acciones que se lleven a cabo deben procurar que los destinatarios puedan recibir múltiples influencias preventivas simultáneamente y desde ámbitos distintos (escuela, familia, comunidad, medios de comunicación). De esta manera se consigue que las intervenciones se refuercen mutuamente a fin de lograr un mayor impacto y un mantenimiento más a largo plazo de los efectos preventivos.

Evaluación

Es necesario hacer un esfuerzo para evaluar de manera sistemática los programas y actuaciones, para validar y mejorar la calidad de nuestras intervenciones.

Niveles de prevención

Cada individuo, familia o grupo presenta un perfil distinto de riesgo frente al abuso de drogas, por lo que es un error pensar que para todos ellos resulta eficaz la misma acción preventiva. La investigación y la práctica demuestran que hay distintos grados de riesgo y de vulnerabilidad frente al abuso y dependencia de las drogas. Deben distinguirse distintos niveles de prevención, de modo que con los grupos en situación de mayor riesgo los esfuerzos preventivos deben empezar antes y ser más intensos, duraderos y profesionalizados.

4

Objetivos y actuaciones





4.1 ÁREA DE PREVENCIÓN

4.1.1 Introducción

Tal y como se especifica en los Principios Estratégicos la prevención ocupa un lugar prioritario en el desarrollo del presente Plan. Por prevención de drogodependencias se entiende (Martín 1995) un proceso activo de implementación de iniciativas tendentes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas. Un programa es el diseño de un conjunto de actuaciones, relacionadas entre sí, para la consecución de una meta (Escámez 1990). Por tanto, un Programa Preventivo es un conjunto de actuaciones con el objetivo específico de impedir la aparición del problema al que se dirige dicho programa preventivo. En el caso de las drogodependencias a impedir o retrasar la aparición de conductas de consumo, uso y abuso de las distintas drogas.

Para intervenir con eficacia hay que tener en cuenta las características de los grupos de población, estableciendo en función de dichas características tres niveles distintos de prevención:

Prevención Universal: aquella que se dirige a la totalidad de los miembros de un grupo o población. Es el conjunto de actividades que se diseñan para abarcar a todos los individuos de la población en general sin contemplar si algunos presentan mayor número de riesgos individuales que precipiten el inicio y abuso de drogas.

Prevención Selectiva: Es el conjunto de acciones que se dirigen a subgrupos de la población que han sido identificados como de alto riesgo, o que poseen riesgos específicos que requieren su participación directa en actividades preventivas adecuadas a su situación. El objetivo es evitar el inicio del abuso de drogas a partir del fortalecimiento de los factores de protección en los integrantes del subgrupo de alto riesgo.



Prevención Indicada: Son programas que dirigen sus actividades hacia individuos que han experimentado con drogas y muestran conductas problemáticas asociadas con el abuso de sustancias. Los programas de prevención indicada pretenden reducir el impacto del abuso de drogas, disminuir a lo largo del tiempo la continuación del consumo experimental y/o social y reducir la severidad del consumo frenando la progresión del abuso y las conductas problemáticas relacionadas.

Para poder comprender la complejidad que subyace en la problemática de las drogodependencias es necesario introducir el concepto de **Factores de Riesgo y de Protección**.

Aunque se podría argumentar que el origen del consumo de drogas se sitúa en la infancia temprana, la iniciación real en el consumo comienza normalmente, para la mayoría de los individuos, en la adolescencia temprana, y avanza a partir de aquí, según una secuencia bastante bien definida, a lo largo de la adolescencia media. En sus primeras etapas, el consumo de drogas es infrecuente, se limita a una única sustancia y a situaciones sociales determinadas. A medida que aumenta la implicación, el consumo se incrementa tanto en frecuencia como en cantidad y progresa hacia múltiples sustancias. Conocer los factores de riesgo y de protección se convierte así en un punto de gran relevancia para la prevención de las drogodependencias.

Se entiende por Factor de Riesgo un atributo y/o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento). Factor de Protección es un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas (Clayton). Según este mismo autor hay algunos aspectos que hay que tener en cuenta cuando se habla de los factores de riesgo: cuando algún factor de riesgo está presente aumentan las probabilidades de que una persona consuma drogas, pero siempre a un nivel probabilístico, dado que en el consumo de drogas interactúan muchos factores distintos. En consecuencia, este Plan Provincial persigue, a lo largo de sus acciones, potenciar los Factores de Protección de los individuos ante el consumo de drogas y disminuir la incidencia de los Factores de Riesgo.

4.1.2 Objetivos del Área de Prevención

- Elevar la percepción de riesgo asociada al consumo de drogas, tanto legales (alcohol, tabaco), como ilegales.
- Reducir la aceptación social del alcohol, tabaco y cannabis.
- Retrasar la edad de inicio del consumo de drogas.
- Disminuir el consumo de drogas.

4.1.3 Sensibilización e Información

Las acciones que se realizan en este área tienen como objetivo concienciar a la población sobre las consecuencias negativas derivadas del consumo de drogas.

Objetivos

- Sensibilizar e informar a la población sobre la problemática de las drogodependencias, especialmente sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- Promover una progresiva modificación de la aceptación social que el alcohol tiene en nuestra sociedad, enfatizando las consecuencias negativas de su abuso.
- Informar a la población sobre los distintos programas que se desarrollan dentro del Plan Provincial de la Diputación de Valladolid.

Acciones

- Colaborar con el Comisionado Regional para la Droga en la difusión de campañas de sensibilización.
- Llevar a cabo acciones informativas (charlas, mesas redondas, etc.) sobre diversos temas relacionados con el consumo de drogas.



- ◉ Utilizar la página web del Plan Provincial como soporte para incorporar contenidos y materiales de sensibilización sobre el problema de las drogas y de formación sobre la prevención.
- ◉ Realizar acciones conjuntas con el Plan de Juventud de la Diputación de Valladolid para, a través de todos los servicios de información juvenil (Centros, Puntos y Antenas) hacer llegar a los jóvenes información que incremente su percepción de riesgo del consumo de drogas.
- ◉ Elaborar materiales informativos y de sensibilización haciéndolos llegar a los distintos destinatarios para aumentar el grado de información sobre las drogas y sus consecuencias para la salud, elevando la percepción de riesgo.

4.1.4 Prevención Familiar

Muchos modelos teóricos explicativos del inicio del consumo de drogas coinciden en señalar a la familia como uno de los principales factores de riesgo y de protección. Los padres desempeñan un papel preponderante, no sólo en los aspectos más formales de la educación, sino también en el aprendizaje emocional. El hecho de que los progenitores sean o no consumidores de drogas, su actitud ante las drogas, las habilidades parentales, la forma de comunicarse con sus hijos, entre un largo etcétera, tienen una gran influencia en la génesis del consumo de drogas. La familia constituye un elemento esencial en la socialización del niño y del adolescente. Por ello, una familia estructurada facilita mejor los tránsitos y la adaptación a nuestra sociedad actual. Uno de estos aspectos adaptativos es el no consumo de drogas o no pasar de un consumo esporádico en ciertas drogas. El Plan Provincial, consciente de la importancia de la familia como elemento preventivo, destina desde hace más de una década un gran esfuerzo económico y humano en potenciar precisamente el ámbito familiar como factor de protección.

Objetivos

- Sensibilizar a los padres y madres sobre el problema de las drogas, concienciándoles de su responsabilidad como progenitores y educadores para prevenir las drogas dentro de la familia.
- Informarles de las consecuencias que el consumo de drogas puede tener en sus hijos/as así como de las distintas estrategias de actuación a las que pueden tener acceso.
- Formar a los padres y madres para que puedan implementar los factores de protección en sus hijos/as ante el riesgo del consumo de drogas.
- Atender a las familias en situación de riesgo interviniendo a través de una prevención más selectiva y/o indicada.

Acciones

- Realización de acciones de sensibilización destinadas a padres y madres sobre las consecuencias de las drogas y sobre su necesario papel como agentes preventivos.
- Intervención a través de Escuelas de Padres y Madres: "Programa Moneo" y "Ampliación Moneo".
- Intervención con familias en situación de riesgo dentro del campo de la Prevención Selectiva e Indicada: "Programa Dédalo" y "Programa Joven".
- Atención personalizada a los padres que demandan orientación por una problemática relativa al consumo de drogas en alguno de sus hijos.

Descripción detallada de los Programas de Prevención Familiar

Programa Moneo

El Programa Moneo desarrollado e impulsado en toda la región por la Junta de Castilla y León tiene la finalidad de modificar los factores de riesgo y de protección del entorno familiar para prevenir el abuso de drogas en los



preadolescentes mediante el incremento de la información sobre las drogas por parte de los padres, la mejora de sus habilidades educativas y la clarificación de la posición de la familia con relación al consumo de drogas. En este sentido se da especial importancia al alcohol y al tabaco, puesto que son las sustancias que primero empiezan a consumirse y, que en ocasiones, son la puerta de entrada a otras drogas. Los destinatarios son los padres y madres de la provincia con hijos de 9 a 13 años, siendo por tanto un programa de Prevención Universal. A lo largo de cuatro sesiones de dos horas cada una se imparten los siguientes contenidos:

- Información sobre drogas.
- Mejora de la comunicación familiar.
- Normas y límites en la familia.
- Posición familiar sobre las drogas.

El Programa Moneo utiliza recursos pedagógicos como el *role playing* y la práctica simulada, favoreciendo en todo momento el aprendizaje interactivo y el intercambio de experiencias de los participantes. Para favorecer la asistencia de los padres se ofrece un servicio de guardería gratuito. Durante el desarrollo de las sesiones se entrega a todos los asistentes diverso material informativo como la "Guía sobre Drogas para Padres" editada por la Junta de Castilla y León, la publicación "Drogas" del Plan Nacional sobre Drogas y el DVD "Con preocuparse no basta" de la Diputación de Valladolid. Por último, los participantes reciben un diploma firmado por el presidente de la Diputación de Valladolid.

Ampliación del Programa Moneo

Para reforzar la Prevención Universal del programa anterior, desde el Plan Provincial sobre Drogas se ha confeccionado una intervención complementaria que permite a los padres completar su formación de cara a la prevención del consumo de drogas en sus hijos. Se trata de un formato similar al Moneo con un total de tres sesiones de dos horas cada una que se les oferta a los padres que han completado el Programa Moneo. Estas tres nuevas sesiones refuerzan el tema de normas y límites en la familia y exploran otras áreas de interés

como la educación en valores, la mejora de la autoestima, la inteligencia emocional y la prevención del fracaso escolar. Al igual que el Moneo original comparte la misma metodología activa, cuenta con servicio gratuito de guardería y diploma de asistencia.

Programa Dédalo

Se trata de un programa de Prevención Selectiva que, a diferencia de la Prevención Universal, se dirige a un grupo diferenciado de la población. Los destinatarios son familias con adolescentes problemáticos afectados por una o varias de las siguientes condiciones:

- Fracaso escolar.
- Bajo compromiso con la escuela: absentismo persistente, pobre atención en clase, escaso interés por los contenidos, tareas y actividades escolares, mala relación real o percibida con los profesores y con los compañeros de clase, etc.
- Problemas precoces de conducta y de ajuste en la vida que se mantienen a lo largo del tiempo (agresividad, hiperactividad, conducta antisocial, depresión, trastornos de ansiedad, etc.).

El programa contempla la realización de sesiones para padres, sesiones para los hijos y sesiones conjuntas donde padres e hijos ponen en común lo aprendido en las sesiones individualizadas. Por citar algunos contenidos que se tratan en las sesiones para padres: mejora de la comunicación familiar, reducción de conflictos, supervisión, sanciones y vinculación familiar, información sobre drogas, resolución de problemas, manejo del ocio y del tiempo libre, etc. Por otro lado algunos de los contenidos de las sesiones de los hijos son: manejo de la ira y de la ansiedad, autocontrol emocional, resolución de conflictos, creencias normativas, etc.

Programa Forja

Al igual que el Dédalo, se trata de un programa de Prevención Selectiva, desarrollado por Proyecto Hombre y dirigido a familias con hijos adolescentes que manifiestan comportamientos antisociales, absentismo escolar, actos delictivos, conflicto familiar o inicio en el consumo de drogas.



Programa Joven

Desarrollado igualmente por Proyecto Hombre se incluiría en lo que se denomina Prevención Indicada, es decir cuando ya existen consumo de drogas por parte de los hijos. Es un programa educativo-terapéutico destinado a adolescentes y jóvenes con dificultades para desarrollar hábitos y actitudes vitales saludables. La finalidad es acompañar al adolescente en su proceso de desarrollo evolutivo potenciando los factores de protección y recursos que le permitan incorporar un estilo de vida saludable.

4.1.5 Prevención Escolar

La prevención escolar permite llegar a los jóvenes escolarizados, en la edad de máximo riesgo para el consumo de las distintas drogas, facilitándose así de modo importante realizar la prevención. Alonso y Freijo (1996) indican cuáles son las ventajas de este tipo de prevención, entre las que destacamos las siguientes:

- ◉ Porque la escuela es uno de los principales agentes de socialización, junto con la familia y el grupo de iguales, y es en ella donde se continúa el proceso de socialización iniciado en la familia, bien reforzando las actitudes en ella generadas, o bien modificándola en aquellos casos en que sea preciso.
- ◉ Porque actúa sobre las personas en una fase del proceso de maduración en la que la intervención del adulto tiene gran incidencia.
- ◉ Porque los profesores, así como otros componentes de la comunidad educativa, son agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos, a su papel como modelos y a su función educadora.
- ◉ Porque es un espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgo.

Objetivos

- ◉ Informar y concienciar al profesorado de la necesidad de intervenir dentro del marco escolar para prevenir las drogodependencias.

5º Plan

- ◉ Fomentar la aplicación de los programas acreditados de prevención escolar en los centros educativos de la provincia.
- ◉ Conseguir que las intervenciones en el aula sean más estables, consistentes y basadas en potenciar factores de protección tipo "Habilidades para la Vida", generalizando así los programas de prevención universal "Discover" y "Construyendo Salud".
- ◉ Evitar intervenciones puntuales y no acreditadas en la escuela.

Acciones

- ◉ Envío de material informativo sobre la prevención escolar, así como información de los cursos de formación al profesorado a todos los centros escolares e institutos de la provincia, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación.
- ◉ Organización e impartición de cursos al profesorado en prevención escolar. Estos cursos estarán basados en los programas "Discover" y "Construyendo Salud" de amplio respaldo empírico y encaminados a potenciar factores de protección en los alumnos e incorporar habilidades para la vida en su repertorio conductual.
- ◉ Aumentar la cobertura de centros escolares en los que se lleve a cabo de manera estable los programas de prevención escolar.
- ◉ Utilizar la página web del Plan como soporte para el profesorado, informando de las convocatorias de los cursos de formación, incorporando material didáctico, etc.

Los Programas acreditados están impulsados por la Consejería de Educación y por el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León y la formación del profesorado se organiza a través del CFIE, siendo la Dirección Provincial de Educación la que realiza la difusión a través de su web, con el apoyo del Plan Provincial sobre Drogas.

Descripción detallada de los Programas de Prevención Escolar

Programa Discover

El Programa Discover parte de la idea de que la decisión de consumir drogas es el resultado no sólo de un factor causal, sino de una interacción de factores biogenéticos, psicológicos, ambientales y socioculturales debido a que la elección de uno u otro estilo de vida respecto a la droga es consecuencia de esos múltiples factores; así pues, los proyectos integrados de prevención de drogas tienen que atender a todos ellos, es decir, deben referirse a todos los factores que previenen el consumo de drogas, tales como la información sobre las drogas o el desarrollo de la autoestima. En este sentido, el Programa Discover trabaja todos estos componentes que algunos autores han denominado "Habilidades de Vida" porque además de la prevención de drogas, refuerzan la formación integral de la persona. Algunos de estos contenidos son las habilidades sociales y la asertividad, la resolución de problemas, el autocontrol emocional, la toma de decisiones, la mejora de la comunicación, etc.

El Discover consta de 10 a 12 sesiones, dependiendo del nivel educativo, que abarca desde 6º de Primaria hasta 4º de E.S.O.

Programa Construyendo Salud

Este programa de prevención escolar es similar al Programa Discover y es uno de los más evaluados en el campo de la prevención del consumo de drogas. Además de la prevención de drogas incluye entre sus objetivos la prevención de otras conductas problema como la agresión y la violencia, y un proyecto personal de autosuperación. El programa, en el primer año, consta de once unidades diseñadas para ser aplicadas a lo largo de 17 sesiones de 50 minutos. El segundo año consta de nueve sesiones de recuerdo. Se aplican en el primer ciclo de la E.S.O. El programa constituye una aproximación a la promoción de la salud que se centra en los principales factores psicológicos y sociales que propician el inicio en el consumo de drogas y la conducta desviada en la adolescencia. Sus componentes principales son:

- Información sobre tabaco, alcohol y otras drogas.
- Autoestima y toma de decisiones.
- Control emocional.
- Habilidades sociales y asertividad.
- Ocio y tolerancia.

5º Plan

4.1.6 Prevención Extraescolar

Este tipo de prevención se denomina "extraescolar" porque tiene lugar fuera del horario escolar, aunque los destinatarios son los mismos que en la prevención escolar. Las sesiones de los programas extraescolares suelen tener lugar por las tardes o los fines de semana, en combinación con actividades deportivas y/o lúdicas y en cualquier caso fuera del horario lectivo. Una diferencia con la Prevención Escolar es que los responsables de impartir las sesiones no son los profesores del centro escolar, sino monitores externos contratados que cumplan con el perfil profesional exigido.

Objetivos

- ◉ Aplicación de programas estructurados de Prevención Extraescolar para reforzar los factores de protección ante el consumo de drogas de los niños y adolescentes.
- ◉ Promover un estilo de vida saludable en niños y jóvenes a través del deporte para mejorar sus conductas de cooperación y solidaridad, entrenar en la aceptación de normas y desarrollar una actitud crítica ante el consumo de drogas.

Acciones

- ◉ Ofertar a las AMPAS y centros escolares la posibilidad de realizar programas de Prevención Extraescolar, a través de una difusión adecuada de los mismos.
- ◉ Aumentar la cobertura de los Programas Extraescolares, coordinándolos convenientemente con los programas acreditados de Prevención Escolar.

Descripción detallada de los Programas de Prevención Extraescolar

Programa Nexus

Es un programa de Prevención Extraescolar en el medio comunitario. Se dirige a niños de 10 a 13 años cuyos padres han participado en el Programa Moneo y que no estén bajo la influencia de programas acreditados de Prevención Escolar. El programa consta de doce sesiones de dos horas y pone el énfasis en el desarrollo de habilidades y recursos personales, utilizando para ello una metodología interactiva, lúdica y participativa y basada en el aprendizaje por descubrimiento. A lo largo de las doce sesiones trabaja los siguientes componentes: Información sobre alcohol y tabaco, habilidades de resistencia,



habilidades de comunicación, inteligencia emocional, autoestima, ocio y tiempo libre y tolerancia y cooperación.

Programa ¿Te apuntas?

Este programa está destinado a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria (10-11 años) de los centros educativos que participan o han participado en programas acreditados de Prevención Escolar. Los principales contenidos que se abordan son: Toma de decisiones y solución de problemas, habilidades sociales y de comunicación, pensamiento crítico y ocio y tiempo libre.

Programa Vivir el Momento

Es un programa extraescolar de prevención de drogodependencias, dirigido a chicos y chicas de 12 a 14 años, que estén cursando el primer ciclo de ESO y participando en los programas acreditados de Prevención Escolar, a fin de que los participantes puedan generalizar, en su medio natural, algunos elementos abordados en este tipo de programas. El programa se desarrolla en cinco sesiones de 75 minutos de duración y trabaja sobre los siguientes componentes: habilidades de resistencia a la presión de grupo, resolución de problemas y toma de decisiones, comunicación asertiva y ocio y tiempo libre.

Programa Ulises

El objetivo general es desarrollar el autocontrol emocional en alumnos de 10-12 años como factor de protección de conductas de riesgo. Este programa consta de diez sesiones de una hora de duración en donde se trabajan entre otros componentes: Conocimiento y análisis de las emociones, entrenamiento de conductas de autocontrol y cómo expresar emociones de forma positiva.

Programa Hércules

El objetivo general es entrenar y potenciar la habilidad para la toma de decisiones y resolución de problemas en niños de 10-12 años, mediante la realización de actividades prácticas que permitan desarrollar todos y cada uno de los elementos que componen dichas competencias personales. El programa consta de doce sesiones de una hora de duración donde los participantes aprenden a solucionar problemas de una manera racional para generalizar luego estos aprendizajes y aplicarlos en su vida diaria.

5º Plan

4.1.7 Prevención Comunitaria

La Prevención Comunitaria en drogodependencias lo que pretende es prevenir el consumo de drogas en una comunidad concreta poniendo en marcha distintos recursos para lograr este fin. El objetivo es reforzar los mensajes y normas de la comunidad en contra del abuso de drogas y la preservación de la salud. Implica la movilización de distintos recursos y medios comunitarios y, con ello, la participación de distintas instituciones, organizaciones, colectivos, grupos y personas de la comunidad. Esto indica que un programa comunitario es comprensivo y puede abarcar cualquier aspecto de la comunidad. Cuantos más participen, siempre que haya un adecuado nivel de coordinación, más fácil será conseguir el objetivo preventivo.

Objetivos

- ◉ Concienciar e informar a la población sobre las diferentes drogas y de las consecuencias que tienen para la salud.
- ◉ Implantar acciones adaptadas a las características de cada grupo social y a la realidad diferenciada de una zona concreta del territorio.
- ◉ Formar a agentes sociales en materia de prevención de drogas.
- ◉ Reforzar factores de protección ante el consumo de drogas fomentando un ocio saludable alternativo y a través de otras acciones formativas.

Acciones

- ◉ Organización de cursos dirigidos a los diferentes agentes del tejido social para que puedan actuar como mediadores preventivos con la población diana.
- ◉ Realización de campañas de sensibilización en los medios de comunicación para promocionar un estilo de vida sana contrario al uso de drogas.
- ◉ Puesta en marcha de actividades de corte comunitario y coordinadas con los CEAS y Ayuntamientos para adaptarlas a la realidad concreta de cada una de las zonas, contemplando entre otros parámetros sociológicos las características singulares de los principales colectivos de inmigrantes.
- ◉ Implementar mejores alternativas de ocio incompatibles con el consumo de drogas y programas formativos integrales como "Construyendo mi futuro".



4.1.8 Prevención Laboral

Se trata de un tipo de prevención que en los últimos años ha cobrado gran relevancia por el alto nivel de consumo de drogas, tanto legales como ilegales, en los trabajadores. Con todo, la prevención en el ámbito laboral se ha centrado especialmente en las drogas legales. Ello viene dado por la relevancia que tiene el consumo de alcohol, y sus consecuencias en la salud y en la accidentabilidad laboral, y en el tabaco, por la morbi-mortalidad asociada. Muchos programas se han puesto en marcha por el alto nivel de trabajadores en situaciones de riesgo existentes en distintos ámbitos laborales o cuando el propio trabajo implica riesgos incompatibles con dichos consumos. Los sindicatos mayoritarios de Castilla y León, UGT y CCOO tienen experiencia en el campo de la prevención laboral y cuentan con un convenio de colaboración con la Junta, con lo que las actuaciones se harán de forma coordinada con ellos.

Objetivos

- Sensibilizar e informar a trabajadores, empresarios y sindicatos sobre los efectos del consumo de drogas, especialmente del alcohol y tabaco y de las consecuencias que se derivan para el desempeño de su puesto de trabajo.
- Promover el cumplimiento de la normativa reguladora de la venta y consumo de tabaco y alcohol en el ámbito laboral.

Acciones

- Desarrollar acciones formativas dirigidas al personal docente y alumnos de los Talleres de Empleo y Escuelas Taller de la provincia en materia de prevención de drogas, facilitando el acceso a los mismos a personas en programas de rehabilitación.
- Realización de acciones informativas y de sensibilización dirigidas a los trabajadores sobre las consecuencias del consumo de drogas, especialmente alcohol y tabaco.
- Envío de la normativa reguladora de la venta y el consumo de tabaco y alcohol a los centros de trabajo.

5º Plan

4.1.9 Regulación y Control de la Oferta

Dentro de la prevención del consumo de drogas hay dos modalidades posibles que mutuamente deben reforzarse y complementarse: la reducción de la demanda y la reducción de la oferta. La reducción de la demanda incluye las medidas educativas-preventivas expuestas en otros apartados, como por ejemplo la prevención familiar o escolar. La reducción de la oferta contempla las actuaciones de regulación y control de la promoción, venta y consumo de drogas legales.

Como afirma Holden (1999): "Con las drogas legales se puede hacer combinadamente una reducción de la oferta y de la demanda, ya que junto al entrenamiento de la persona adolescente o de los adultos, para que no consuman o abusen de las mismas, también podemos poner en marcha medidas para que la sustancia esté menos disponible, como se puede hacer restringiendo el acceso a las mismas, incrementar los precios, incrementar la edad legal de consumo, restringir y hacer cumplir el horario legal de cierre de locales de copas, etc."

Objetivos

- Realización de actuaciones de vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en materia de drogas mediante la acción coordinada de los distintos órganos de inspección y control competentes, prestando una especial atención al acceso de los menores de edad al tabaco y a las bebidas alcohólicas y a las prácticas comerciales que pueden influir en el abuso de alcohol en la población joven.
- Disminuir la accesibilidad y disponibilidad de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis, especialmente en menores de edad.
- Informar y sensibilizar sobre la legislación existente en materia de drogodependencias a todos los sectores implicados.

Acciones

- Formación de propietarios y profesionales de hostelería y establecimientos comerciales para el cumplimiento de la legislación vigente, la dispensación responsable de bebidas alcohólicas y la colaboración en la prevención del consumo abusivo de alcohol.



- ◉ Formación de policías locales para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en menores de edad.
- ◉ Desarrollo de actuaciones de sensibilización e información dirigidas a los responsables municipales de los Ayuntamientos de la provincia y a otros agentes implicados sobre el cumplimiento de la Ley 3/94 de 29 de marzo de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007 de 7 de marzo.
- ◉ Acciones específicas de sensibilización y mejora del cumplimiento de la ley en relación al fenómeno de las peñas.

4.2 ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS

4.2.1 Introducción

La reducción de daños es un conjunto de intervenciones preventivas, sanitarias y sociales, que tienen como finalidad minimizar los riesgos por el uso de alcohol, drogas psicoactivas y psicofármacos, así como reducir los daños que puedan causar sus consumos abusivos. Estas intervenciones entre las poblaciones vulnerables o sometidas a situaciones de riesgo debido al uso de alcohol y drogas, sean usuarias eventuales o crónicas de las mismas, buscan informar sobre las conductas inapropiadas y peligrosas en el uso de esas sustancias, así como habilitar competencias a aquellas personas y sus entornos familiares, sociales e institucionales, para recomendar y gestionar las conductas adecuadas a cada situación. Hay que distinguir las actuaciones de reducción de daños que se llevan a cabo entre las personas drogodependientes y las realizadas con personas que tienen usos recreativos, ya que las características de ambas poblaciones son diferentes.

Este tipo de prevención se basa en los siguientes supuestos:

- ◉ La constatación de que las drogas se seguirán consumiendo por un importante sector de la población.
- ◉ La resistencia de estas personas a acceder a los servicios especializados.
- ◉ El hecho de que hay un sector de la población que no quiere abandonar el uso de ciertas drogas pero que está dispuesto a preocuparse por su salud y a cambiar hábitos para mejorar.

5º Plan

4.2.2 Objetivos del Área de Reducción de Daños

- ◉ Aceptar la voluntariedad de las personas para abandonar el consumo de drogas y para elegir libre y responsablemente la modalidad de intervención que consideren más adecuada para sus necesidades.
- ◉ Actuar desde una óptica de flexibilidad y baja exigencia ajustándose a las necesidades de cada individuo.
- ◉ Tener como meta la progresión en los objetivos de la intervención, siendo el más ambicioso conseguir la abstinencia y la participación activa y autónoma del consumidor en la sociedad sin necesidad de recurrir al uso de sustancias psicoactivas.
- ◉ Reducir los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y drogas.

4.2.3 Prevención de accidentes de tráfico

Se trata de una línea de trabajo, dentro de la disminución de riesgos y reducción de daños asociados al uso y abuso de drogas, que adquiere una importancia creciente. Algunos estudios establecen que conducir bajo los efectos del alcohol es responsable del 30-50% de los accidentes con víctimas mortales y del 15 al 35 % de los que causan lesiones graves. Respecto a la población joven, hasta los 24 años, los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte. El fin de semana y la noche suponen un mayor riesgo para los jóvenes, estimándose que durante el sábado y domingo se producen entre los jóvenes de 18 a 24 años cerca del 50% de los fallecimientos.

Objetivos

- ◉ Reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas, particularmente en jóvenes.



Acciones

- ◉ Formación a alumnos de bachillerato y de otros ciclos formativos equivalentes para reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis; se impartirán los talleres: "Taller de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis".
- ◉ Formación de autoescuelas sobre la influencia del alcohol y las drogas en la seguridad vial.
- ◉ Realización de cursos de dispensación responsable de alcohol (D.R.A.) a propietarios de bares y salas de fiestas.
- ◉ Fomento del conductor designado y del uso del transporte público/alternativo durante las noches de los fines de semana.
- ◉ Sensibilizar a los jóvenes a través de diferentes medios como la distribución de la publicación "Alcohol y conducción una mezcla peligrosa" y otros materiales similares.
- ◉ Aumento de los controles de alcoholemia en la provincia.

Descripción detallada de los Programas de Prevención de Accidentes

Taller de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis.

Se trata de un taller de tres sesiones de una hora destinado a los alumnos de 1º ó 2º de Bachillerato. La metodología es innovadora en tanto en cuanto se busca la participación del alumno a través de diferentes recursos, como son el role playing o el ensayo de situaciones simuladas, sin limitarse por tanto a la mera transmisión de información y de conocimientos y facilitando el aprendizaje de habilidades de resistencia y de asertividad. Algunos de los contenidos que se estudian en estas tres sesiones son: información sobre el alcohol y el cannabis, consecuencias de su ingesta, riesgos que se derivan de su consumo y cómo afecta a la conducción de vehículos, promoción de alternativas seguras, etc.

5º Plan

Los objetivos fundamentales que se persiguen son: reducir los daños asociados al consumo de alcohol-conducción y cannabis-conducción y reforzar la idea de que la conducción es incompatible con cualquier consumo de alcohol y de otras drogas, como el cannabis.

4.2.4 Reducción de daños en entornos de ocio

Dentro de esta línea estratégica de actuación, se van a desarrollar acciones de disminución de los riesgos en consumidores habituales de drogas desde una óptica de detección precoz e intervención temprana que evite los riesgos, el agravamiento o un mayor deterioro derivado del consumo continuado de sustancias psicoactivas.

Objetivos

- Afrontar el consumo múltiple de drogas con fines recreativos en espacios de fiesta y zonas de ocio.

Acciones

- Desarrollo de programas móviles, como el Programa Exeo, de disminución de los riesgos y de reducción de los daños en espacios recreativos durante los fines de semana y en acontecimientos festivos especiales.
- Formación de agentes de la Policía local para hacer frente a situaciones en las que es necesaria para evitar muertes por sobredosis u otros daños.

Descripción detallada de los Programas de Reducción de daños en entornos de ocio

Programa Exeo

Este programa puesto en marcha por ACLAD analiza los patrones de consumo de sustancias en las zonas de fiesta y locales de alto riesgo, lugares en los que



el consumo posee un elemento facilitador de la sociabilidad y está relacionado con ambientes y movimientos musicales concretos como el Tecno o el House.

Según este programa la mejor manera de abordar esta problemática es favoreciendo la accesibilidad de los recursos que trabajan en drogodependencias. Esto se consigue desplazando incluso "físicamente" los recursos a los espacios donde se mueven los jóvenes consumidores, favoreciendo la formación de los equipos multiprofesionales y adaptando el programa a nuevos usuarios y circunstancias.

El **objetivo general** es prevenir los daños asociados al consumo de drogas de síntesis, cocaína y alcohol, reduciendo los riesgos de este tipo de consumo.

Los **objetivos específicos** son:

- Contactar con los usuarios en su medio.
- Facilitar y editar material informativo de prevención de riesgos y acerca de las pautas de consumo.
- Analizar la pureza de las sustancias que van a consumir, para evitar sobredosis y/o golpe de calor.
- Derivar a los servicios sanitarios y sociales normalizados.
- Conocer la nuevas pautas de consumo y al nuevo drogodependiente, para poder adaptar a éste los diferentes tratamientos que ya existen o crear otros y ser un punto de contacto de la red de ayuda al drogodependiente con los usuarios.
- Trabajar con empresarios y profesionales de los locales.

4.3 ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

4.3.1 Introducción

Castilla y León cuenta con una diversificada, profesionalizada y consolidada red de asistencia al drogodependiente que atiende con eficacia a alcohólicos, fumadores y personas dependientes de las drogas ilegales. Esta red asistencial está estratificada en diferentes niveles de intervención. El **primer nivel** del circuito terapéutico es la principal puerta de entrada al Sistema y sus recursos son los más accesibles y los que menos exigencias plantean al drogodependiente de entre todos los que forman parte de la red asistencial. Sus principales cometidos son la detección, captación, motivación y derivación de drogodependientes a los servicios especializados para iniciar tratamiento y la atención de las necesidades sociales y sanitarias básicas del drogodependiente y de su familia. Los recursos que forman parte de este nivel son:

- Equipos de Atención Primaria de Salud (EAPS).
- CEAS.
- Centros Específicos de Primer Nivel.
- Programas de ayuda a distancia para dejar de fumar.
- Servicios de Orientación y Asesoramiento a drogodependientes en Juzgados (SOAD).
- Programas de reducción de los daños para drogodependientes.

El **segundo nivel** del circuito terapéutico es el eje sobre el que se vertebra buena parte del proceso de asistencia al drogodependiente a través de equipos ambulatorios interdisciplinarios, que son los encargados de diseñar y desarrollar planes individualizados de tratamiento especializado. La oferta de tratamiento del segundo nivel se caracteriza por su diversidad y globalidad, ya que en ella tienen cabida de una forma integral aproximaciones terapéuticas biológicas, psicológicas y sociales. Igualmente es característico de este nivel la flexibilidad de acceso y de enfoque terapéutico; de hecho, en el caso de las drogas ilegales,



en el segundo nivel conviven programas de reducción de los daños, tratamientos con sustitutivos opiáceos y programas libres de drogas de distinto nivel de exigencia. Los recursos que forman parte de este nivel son:

- Centros específicos de atención ambulatoria a drogodependientes (CADS).
- Unidades para el tratamiento de alcoholismo (UTAS).
- Programas de deshabituación tabáquica en grupo.
- Centros de Día para drogodependientes.
- Equipos de Salud Mental de Distrito.
- Programas asistenciales en centros penitenciarios.

El **tercer nivel** está constituido por recursos específicos con un alto nivel de especialización para el tratamiento en régimen residencial de las drogodependencias. Este nivel asistencial está integrado por los siguientes recursos:

- Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH).
- Unidad de patología dual.
- Comunidades Terapéuticas para Drogodependientes (CTD).
- Centros residenciales para rehabilitación de alcohólicos (CRA).
- Unidades de deshabituación tabáquica.
- Unidades de Hospitalización Psiquiátrica (UHP).

La Red de Planes de Castilla y León ha adoptado recientemente un Modelo de Gestión por Procesos de Integración Sociolaboral de la Población Drogodependiente. Entre otros objetivos, se persigue optimizar el uso de los recursos normalizados o cuasi normalizados ya disponibles por parte de la población drogodependiente o exdrogodependiente. La intención es disponer de un modelo estandarizado para la integración del drogodependiente que sea común a toda la población de Castilla y León.

5º Plan

4.3.2 Objetivos

- ◉ Mejorar la coordinación de los diferentes recursos destinados a la integración social y laboral del drogodependiente.
- ◉ Promover el abandono de la dependencia de las drogas tanto legales como ilegales a través de tratamientos integrales que se ajusten a las características, necesidades y demandas de cada usuario y sus familias.
- ◉ Asunción progresiva del "Modelo de Gestión de los Procesos de Integración Sociolaboral de la Población Drogodependiente de Castilla y León".

4.3.3 Acciones

- ◉ Informar y orientar a los drogodependientes de la provincia derivándolos a los servicios específicos del circuito terapéutico.
- ◉ Ejercer la función de "Tutor" del Programa Individualizado de Integración Social, en coordinación con CEAS y el Programa de Inserción Sociolaboral, de aquellos usuarios que respondan al perfil de exdrogodependientes abstinentes con alta terapéutica.
- ◉ Colaborar con las entidades que trabajan en la reinserción y rehabilitación del drogodependiente.





5º Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014

5

Coordinación





Se pretende una mejora general de la coordinación con los CEAS de la provincia, el resto de los Programas Sectoriales de Acción Social, el Plan de Juventud y el Programa de Inserción Sociolaboral.

La Ley 3/2007, de 7 de marzo que modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, establece en su artículo 36 la obligación de las Diputaciones Provinciales de constituir comisiones de coordinación, evaluación y seguimiento de los Planes Locales sobre Drogas en su ámbito territorial de competencia.

Las características, composición, funciones y régimen de funcionamiento de estas comisiones serán desarrolladas por la Administración Local competente, garantizando la representación y participación de las instituciones públicas y privadas implicadas en la intervención en drogodependencias en su ámbito territorial.

Por lo tanto, bajo este V Plan se creará la Comisión Local de Coordinación. Dicha Comisión pretende ser un órgano de participación social y cooperación, para favorecer la coordinación de las diferentes actuaciones en materia de drogodependientes.

A Nivel Autonómico, la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León (Decreto 233/2001 de 11 de octubre) se constituye como el instrumento de coordinación y cooperación en materia de drogodependencias entre la Administración Local y la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Red ejercerá sus funciones a través de dos órganos:

- El Consejo Rector: estará constituido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma.



- La Comisión Técnica: estará compuesta por un representante técnico de cada Corporación Local y por tres técnicos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Con la creación de la Red se pretende consolidar la coordinación existente entre las Administraciones Públicas y contribuir a la colaboración interinstitucional en el diseño de actuaciones, análisis de documentos e intercambio de información.

5º Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014

6

Evaluación





Una evaluación bien estructurada y planificada cumple diferentes objetivos. En primer lugar permite detectar las distintas variaciones que se producen en un fenómeno tan dinámico e imprevisible como es el de las drogodependencias y reorientar, por tanto, nuestras actuaciones adaptándonos a estos cambios que puedan surgir. En segundo lugar nos posibilita planificar nuestras decisiones ulteriores de una forma más racional, en función de los resultados que vayamos recogiendo. Por último obtenemos información sobre nuestras estrategias de actuación, información sobre si hemos alcanzado los objetivos y metas previstas o si por el contrario tenemos que rectificar y reorientar nuestras actuaciones.

Para evaluar las acciones previstas en el Plan se utilizarán diferentes Indicadores:

Indicadores Cualitativos

- ⦿ Número de actividades (talleres, cursos, etc.) realizadas y duración.
- ⦿ Número de participantes. Destinatarios directos e indirectos.
- ⦿ Materiales empleados.
- ⦿ Grado de satisfacción de los participantes.
- ⦿ Número de mediadores implicados.
- ⦿ Consecución de los objetivos propuestos.
- ⦿ Metodología utilizada.
- ⦿ Actividades de coordinación y de seguimiento.
- ⦿ Grado de implicación de las entidades e instituciones participantes.
- ⦿ Recursos humanos (tipo y número).



Indicadores Cuantitativos (*)

- Prevalencia del consumo de drogas ilegales.
- Prevalencia del consumo de alcohol y tabaco.
- Edad de inicio del consumo de alcohol y tabaco.
- Edad de inicio en el consumo de cannabis, cocaína y drogas de síntesis.
- Prevalencia de personas con consumo diario de bebidas alcohólicas en la población escolar y en la población general.
- Proporción de la población de estudiantes que reconoce haberse emborrachado al menos una vez en los últimos 30 días.
- Proporción de la población de estudiantes de 14 a 18 años que considera fácil o muy fácil conseguir bebidas alcohólicas.
- Proporción de la población de estudiantes de 14 a 18 años y de la población general que considera que fumar a diario puede suponer bastantes o muchos problemas.

(*) Ejemplos de las variables que se evalúan para medir los consumos, la percepción de riesgo, la edad de inicio, etc. y que se recogen en el Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León.

7

Plan operativo distribuido por áreas





7.1 ÁREA DE PREVENCIÓN (Sensibilización e Información)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Sensibilizar a la población sobre la problemática de las drogodependencias, especialmente sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.</p> <p>Promover una progresiva modificación de la aceptación social que el alcohol tiene en nuestra sociedad, enfatizando las consecuencias negativas de su abuso.</p> <p>Informar a la población sobre los distintos programas que se desarrollan dentro del Plan Provincial de la Diputación de Valladolid.</p>	Colaborar con el Comisionado Regional para la Droga en la difusión de campañas de sensibilización.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) C.R.D. (Comisionado Regional para la Droga)	Anual
	Llevar a cabo acciones informativas (charlas, mesas redondas, etc.) sobre diversos temas relacionados con el consumo de drogas.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)	Anual
	Utilizar la página web del Plan Provincial como soporte para incorporar contenidos y materiales de sensibilización sobre el problema de las drogas y de formación sobre la prevención.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)	Anual
	Realizar acciones conjuntas con el Plan de Juventud de la Diputación de Valladolid para, a través de todos los servicios de información juvenil (Centros, Puntos y Antenas) hacer llegar a los jóvenes información que incremente su percepción de riesgo del consumo de drogas.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Área de Cultura y Turismo (Plan de Juventud)	Anual
	Elaborar materiales informativos y de sensibilización.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)	Anual

7.2 ÁREA DE PREVENCIÓN (Prevención Familiar)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Sensibilizar a los padres y madres sobre el problema de las drogas, concienciándoles de su responsabilidad como progenitores y educadores para prevenir las drogas dentro de la familia.</p> <p>Informarles de las consecuencias que el consumo de drogas puede tener en sus hijos/as así como de las distintas estrategias de actuación a las que pueden tener acceso.</p> <p>Formar a los padres y madres para que puedan implementar los factores de protección en sus hijos/as ante el riesgo del consumo de drogas.</p> <p>Atender a las familias en situación de riesgo interviniendo a través de una prevención más selectiva y/o indicada.</p>	<p>Realización de acciones de sensibilización destinadas a padres y madres sobre las consecuencias de las drogas y sobre su necesario papel como agentes preventivos.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Área de Acción Social (Plan de Igualdad)</p>	<p>Anual</p>
	<p>Intervención a través de Escuelas de Padres y Madres: "Programa Moneo" y "Ampliación Moneo".</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p>	<p>Anual</p>
	<p>Intervención con familias en situación de riesgo dentro del campo de la Prevención Selectiva e Indicada: "Programa Dédalo y "Programa Joven".</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Proyecto Hombre</p>	<p>Anual</p>
	<p>Atención personalizada a los padres que demandan orientación por una problemática relativa al consumo de drogas en alguno de sus hijos.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Área de Acción Social (P.A.F.)</p>	<p>Anual</p>

5º Plan

7.3 ÁREA DE PREVENCIÓN (Prevención Escolar)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Informar y concienciar al profesorado de la necesidad de intervenir dentro del marco escolar para prevenir las drogodependencias.</p>	<p>Envío de material informativo sobre la prevención escolar, así como información de los cursos de formación al profesorado a todos los centros escolares e institutos de la provincia, en coordinación con la Dirección Provincial de Educación.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Dirección Provincial de Educación C.R.D.</p>	<p>Anual</p>
<p>Fomentar la aplicación de los programas acreditados de prevención escolar en los centros educativos de la provincia.</p>	<p>Organización e impartición de cursos al profesorado en prevención escolar. Estos cursos estarán basados en los programas "Discover" y "Construyendo Salud".</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Dirección Provincial de Educación C.R.D.</p>	<p>Anual</p>
<p>Conseguir que las intervenciones en el aula sean más estables, consistentes y basadas en potenciar factores de protección tipo "Habilidades para la Vida", generalizando así los programas de prevención universal "Discover" y "Construyendo Salud".</p>	<p>Aumentar la cobertura de centros escolares en los que se lleve a cabo de manera estable los programas de prevención escolar.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Dirección Provincial de Educación C.R.D.</p>	<p>Anual</p>
<p>Evitar intervenciones puntuales y no acreditadas en la escuela.</p>	<p>Utilizar la página web del Plan como soporte para el profesorado, informando de las convocatorias de los cursos de formación, incorporando material didáctico, etc.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p>	<p>Anual</p>



7.4 ÁREA DE PREVENCIÓN (Prevención Extraescolar)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Aplicación de programas estructurados de Prevención Extraescolar para reforzar los factores de protección ante el consumo de drogas de los niños y adolescentes.</p>	<p>Ofertar a las AMPAS y centros escolares la posibilidad de realizar programas de Prevención Extraescolar, a través de una difusión adecuada de los mismos.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Asociación Deporte y Vida</p>	<p>Anual</p>
<p>Promover un estilo de vida saludable en niños y jóvenes para mejorar sus conductas de cooperación y solidaridad, entrenar en la aceptación de normas y desarrollar una actitud crítica ante el consumo de drogas.</p>	<p>Aumentar la cobertura de los Programas Extraescolares, coordinándolos convenientemente con los programas acreditados de Prevención Escolar.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Asociación Deporte y Vida Dirección Provincial de Educación</p>	<p>Anual</p>

7.5 ÁREA DE PREVENCIÓN (Prevención Comunitaria)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Concienciar e informar a la población sobre las diferentes drogas y de las consecuencias que tienen para la salud.</p> <p>Implantar acciones adaptadas a las características de cada grupo social y a la realidad diferenciada de una zona concreta del territorio.</p> <p>Formar a agentes sociales en materia de prevención de drogas.</p>	<p>Organización de cursos dirigidos a los diferentes agentes del tejido social para que puedan actuar como mediadores preventivos con la población diana.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Área de Acción Social (CEAS)</p>	<p>Anual</p>
	<p>Realización de campañas de sensibilización en los medios de comunicación para promocionar un estilo de vida sana contrario al uso de drogas.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Presidencia (Gabinete de Prensa)</p> <p>Medios de Comunicación</p>	<p>2011</p> <p>2013</p>
	<p>Puesta en marcha de actividades de corte comunitario y coordinadas con los CEAS y Ayuntamientos para adaptarlas a la realidad concreta de cada una de las zonas, contemplando entre otros parámetros sociológicos las características singulares de los principales colectivos de inmigrantes.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Área de Acción Social (CEAS)</p> <p>Área de Acción Social (Provincia Abierta)</p> <p>Ayuntamientos</p>	<p>Anual</p>



7.6 ÁREA DE PREVENCIÓN (Prevención Laboral)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Sensibilizar e informar a trabajadores, empresarios y sindicatos sobre los efectos del consumo de drogas, especialmente del alcohol y tabaco de las consecuencias que se derivan para el desempeño de su puesto de trabajo.	Desarrollar acciones formativas dirigidas al personal docente y alumnos de los Talleres de Empleo y Escuelas Taller de la provincia en materia de prevención de drogas.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Área de Presidencia (Unidad de Promoción y Desarrollo; Escuela Taller)	2011
	Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los trabajadores sobre las consecuencias del consumo de drogas, especialmente alcohol y tabaco.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Área de Hacienda y Personal (Servicio de Prevención y Régimen Interior)	2012
Promover el cumplimiento de la normativa reguladora de la venta y consumo de tabaco y alcohol en el ámbito laboral.	Envío de la normativa reguladora de la venta y el consumo de tabaco y alcohol a los centros de trabajo.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Área de Hacienda y Personal (Servicio de Prevención y Régimen Interior)	2013

5º Plan

7.7 ÁREA DE PREVENCIÓN (Regulación y Control de la Oferta)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Realización de actuaciones de vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en materia de drogas mediante la acción coordinada de los distintos órganos de inspección y control competentes, prestando una especial atención al acceso de menores de edad al tabaco y a las bebidas alcohólicas y a las prácticas comerciales que pueden influir en el abuso de alcohol en la población joven.</p> <p>Disminuir la accesibilidad y disponibilidad de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis, especialmente en menores de edad.</p> <p>Informar y sensibilizar sobre la legislación existente en materia de drogodependencias a todos los sectores implicados.</p>	<p>Formación de propietarios y profesionales de hostelería y establecimientos comerciales para el cumplimiento de la legislación vigente, la dispensación responsable de bebidas alcohólicas y la colaboración en la prevención del consumo abusivo de alcohol.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Asociación de Hosteleros</p>	2014
	<p>Formación de policías locales para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en menores de edad.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p>	2013
	<p>Desarrollo de actuaciones de sensibilización e información dirigidas a los responsables municipales de los Ayuntamientos de la provincia y a otros agentes implicados sobre el cumplimiento de la Ley 3/94 de 29 de marzo de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007 de 7 de marzo.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>Área de Presidencia (Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios)</p>	2011 2012
	<p>Acciones específicas de sensibilización y mejora del cumplimiento de la ley en relación al fenómeno de las peñas.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p> <p>C.R.D.</p> <p>Área de Cultura y Turismo (Plan de Juventud)</p> <p>Área de Acción Social(CEAS)</p>	Anual



7.8 ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS (Prevención de accidentes de tráfico)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas, particularmente en jóvenes.	Formación a alumnos de bachillerato y de otros ciclos formativos equivalentes para reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis; se impartirán los talleres: "Taller de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis".	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Dirección Provincial de Educación	Anual
	Formación de autoescuelas sobre la influencia del alcohol y las drogas en la seguridad vial.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Jefatura Provincial de Tráfico Universidad de Valladolid	2012
	Realización de cursos de dispensación responsable de alcohol (D.R.A.) a propietarios de bares y salas de fiestas.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Asociación de Hosteleros	2014
	Fomento del conductor designado y del uso del transporte público/alternativo durante las noches de los fines de semana.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Área de Cultura y Turismo (Plan de Juventud)	2013
	Sensibilizar a los jóvenes a través de diferentes medios como la distribución de la publicación "Alcohol y conducción una mezcla peligrosa" y otros materiales similares.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Área de Cultura y Turismo (Plan de Juventud) ASPAYM, Stop Accidentes, etc. Universidad de Valladolid	Anual
	Aumento de los controles de alcoholemia en la provincia.	Policía, Guardia Civil	Anual

5º Plan

7.9 ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS (Reducción de daños en entornos de ocio)

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>Afrontar el consumo múltiple de drogas con fines recreativos en espacios de fiesta y zonas de ocio.</p>	<p>Desarrollo de programas móviles, como el Programa Exeo, de disminución de los riesgos y de reducción de los daños en espacios recreativos durante los fines de semana y en acontecimientos festivos especiales.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) ACLAD</p>	<p>Anual</p>
	<p>Formación de agentes de la Policía local para hacer frente a situaciones en las que es necesaria para evitar muertes por sobredosis u otros daños.</p>	<p>Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas)</p>	<p>2013</p>



7.10 ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	TEMPORALIZACIÓN
Mejorar la coordinación de los diferentes recursos destinados a la integración social y laboral del drogodependiente.	Informar y orientar a los drogodependientes de la provincia derivándolos a los servicios específicos del circuito terapéutico.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) Proyecto Hombre, ACLAD, ARVA...	Anual
Promover el abandono de la dependencia de las drogas tanto legales como ilegales a través de tratamientos integrales que se ajusten a las características, necesidades y demandas de cada usuario y sus familias.	Ejercer la función de "Tutor" del Programa Individualizado de Integración Social, en coordinación con CEAS y el Programa de Inserción Sociolaboral, de aquellos usuarios que respondan al perfil de exdrogodependientes abstinentes con alta terapéutica.	Área de Acción Social (Plan Provincial sobre Drogas) C.R.D.	Anual
Asunción progresiva del "Modelo de Gestión de los Procesos de Integración Sociolaboral de la Población Drogodependiente de Castilla y León".	Colaborar con las entidades que trabajan en la reinserción y rehabilitación del drogodependiente.	Área de Acción Social (CEAS) Proyecto Hombre, ACLAD, ARVA...	Anual



5^o Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014



ANEXO

Evaluación del IV Plan Provincial sobre Drogas 2007-2010



ANEXO: Evaluación del IV Plan Provincial sobre Drogas 2007-2010

El IV Plan Provincial proponía *un objetivo general estratégico, seis objetivos generales, diez objetivos específicos* y derivados de éstos, una serie de acciones clave.

■ OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO

Reducir lo máximo posible el consumo de drogas, y retrasar la edad de inicio de dicho consumo así como la mortalidad asociada a su uso.

■ OBJETIVOS GENERALES

- Reducir la prevalencia de los consumidores habituales, abusivos y de riesgo de bebidas alcohólicas.
- Reducir la prevalencia del consumo de tabaco.
- Reducir la prevalencia de consumidores de drogas ilegales, en especial de cannabis y cocaína.
- Colaborar con entidades y asociaciones para facilitar el abandono del abuso de alcohol y otras drogas ilegales y favorecer la rehabilitación y reinserción social.
- Reducir los daños asociados al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Promover la investigación y la evaluación en el ámbito de las drogodependencias.

■ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, sobre todo del cannabis y de la cocaína.
- Disminuir la accesibilidad y la aceptación social de bebidas alcohólicas, tabaco y dentro de las drogas ilegales cannabis y cocaína principalmente.
- Prevenir las conductas de riesgo en relación al consumo de drogas.



- ◉ Retrasar la edad de inicio en el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- ◉ Reducir los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y otras drogas.
- ◉ Implementar la formación de mediadores y de agentes sociales que intervengan en la prevención de drogas en la comunidad.
- ◉ Potenciar las conductas de ocio saludable en adolescentes y jóvenes.
- ◉ Dotar a las intervenciones de prevención comunitaria de los Aytos. de la provincia de la mayor especificidad preventiva posible, especialmente en lo referente al ocio alternativo.
- ◉ Contemplar como marco de referencia el Plan Estratégico de AS, reforzando la coordinación entre los distintos programas sectoriales CEAS.
- ◉ Explorar nuevas líneas de intervención más eficaces, sobre todo en lo referente a la Prevención Escolar y Comunitaria.

Para lograr estos objetivos, se especificaban una serie de **acciones clave**:

Prevención Familiar

Puesta en marcha de **programas de Prevención Familiar Universal como el "Programa Moneo" o "Ampliación Moneo"**:

Durante el año **2007** los siguientes municipios en los que se impartió el programa Moneo fueron:

Tudela de Duero (Gloria Fuertes); Tudela de Duero (La Milagrosa); Tudela de Duero (Pinoduro); Serrada; Portillo (C.P.); Portillo (IES); Pozal de Gallinas; Rueda; Peñafiel (CRA La Villa); Vitoria; Villafranca; Tordesillas (IES 2); Matapozuelos; Medina Rioseco (CRA Campos Góticos); Íscar (C.P. Alvar Fáñez); Nava del Rey; Montemayor de Pililla; Fresno el Viejo; Pedrajas de San Esteban y Ciguñuela.

A estas sesiones han acudido más de 300 padres y madres completando todo el programa 175 progenitores.

5º Plan

respecto a la Ampliación Moneo, se llevó a cabo en: Tordesillas (Divina Providencia); Medina Rioseco (CRA Campos Góticos); Valdestillas; Nava del Rey; Íscar (C.P. Álvar Fáñez) y Ciguñuela con una participación de 55 padres.

En el año **2008** el Programa Moneo se realizó en: Tudela de Duero (La Milagrosa); Serrada (C.P. Isabel de Castilla); Peñafiel (CRA La Villa); Íscar (IES Sto Tomás de Aquino); Nava del Rey (C.P. Miguel Delibes); Fresno el Viejo (C.P. Teresa Revilla); Pedrajas de San Esteban (C.P. Virgen de Sacedón); Villafrechós (CRA Campos Góticos); La Cistérniga (C.P. Félix Cuadrado Lomas); Simancas (C.P. Los Zumacales); San Miguel del Arroyo (C.P. Arroyo); Cigales (CRA Ana de Austria); Cabezón de Pisuerga (C.P. Melquiades Hidalgo); Aldeamayor de San Martín (C.P. Miguel Delibes); Viana de Cega (C.P. Rosario Pereda); Arroyo-La Flecha (C.P. Raimundo de Blas) y Mojados (C.P. Tierra de Pinares). El total de participantes fue de 200 progenitores.

Los municipios en los que se impartió la Ampliación del Moneo fueron: Tordesillas (Divina Providencia); Medina Rioseco (CRA Campos Góticos); Nava del Rey (C.P. Miguel Delibes); Íscar (IES Sto. Tomás de Aquino); Rueda (C.P. N^ª Sra. de la Asunción); Peñafiel (CRA La Villa); Fresno el Viejo (C.P. Teresa Revilla); Mota del Marqués (CRA La Besana); Portillo (C.P. Pío del Río Hortega); Tudela de Duero (La Milagrosa); Vitoria del Henar (C.P. Cervantes); Tordesillas (C.P. Pedro I); Montemayor de Pililla (C.P. Rosa Chacel); Pedrajas de San Esteban (C.P. Virgen de Sacedón); Tudela de Duero (C.P. Gloria Fuertes) y Tordesillas (IES-2), y en total asistieron 150 padres y madres.

En el año **2009** el Programa Moneo se realizó en: Mayorga (Centro Desarrollo Rural Valdececa); Íscar (I.E.S Sto. Tomás de Aquino); Campaspero (C.P. Jorge Guillén); La Pedraja de Portillo (CEIP Europa); Valbuena de Duero (CRA Ribera del Duero); Torrelobatón (CRA Padre Hoyos); Portillo (C.P. Pío del Río Hortega); Cogeces del Monte (C.P. Juan de Rodrigo); Mota del Marqués (C.R.A La Besana); Fresno el Viejo (C.P. Teresa Revilla); Simancas (C.P. Los Zumacales); Bercero (CRA Padre Hoyos); Peñafiel (IES Conde Lucanor); Villalón de Campos (IES Jorge Guillén y C.P. Tierra de Campos); La Cistérniga (C.P. Félix Cuadrado Lomas); Tordesillas (Divina Providencia); Villanubla (C.P. Marcelo González); Valoria la Buena (C.P. Sagrados Corazones) y Medina de Rioseco (C.R.A Campos Góticos). Los asistentes que han completado todas las sesiones suman 160.



Este año la Ampliación Moneo de 3 sesiones se realizó en: Aldeamayor de San Martín (C.P. Miguel Delibes); Rueda (C.P. Ntra. Sra. de la Asunción); Villafrechós (C.R.A. Campos Góticos); Cigales (C.R.A. Ana de Austria); Viana de Cega (C.P. Rosario Pereda); Mojados (C.P. Tierra de Pinares); Arroyo La Flecha (C.P. Raimundo de Blas); Tudela de Duero (La Milagrosa); Serrada (C.P. Isabel de Castilla) y La Cistérniga (C.P. Félix Cuadrado Lomas). Aproximadamente 92 padres y madres han asistido a las sesiones.

En **2010** se ha llevado a cabo el Programa Moneo en: La Cistérniga (C.P. Felix Cuadrado Lomas); Mucientes (CRA Ana de Austria); Fuensaldaña (CRA Ana de Austria); Aldeamayor de San Martín (C.P. Miguel Delibes); Esguevillas de Esgueva (CRA La Esgueva); Villanueva de Duero (C.P. San Antonio); La Cistérniga (C.P. Joaquín Díaz); Ataquines (CRA Llano Alto); Íscar (IES Sto Tomás de Aquino); El Carpio (C.P.); Herrera de Duero (C.P.); Valbuena (C.P. San Antonio); San Bernardo (C.P.); Pozal de Gallinas (C.P. San Miguel); Quintanilla de Onésimo (CRA Ribera de Duero); Villalón (IES + CEIP); Tudela de Duero (C.P. Pinoduro); Cabezón de Pisuerga (C.P. Melquiades Hidalgo). Un total de 159 padres han asistido a más de tres sesiones.

Con respecto a la Ampliación Moneo, este año se ha realizado en: Torrelobatón (CRA Padre Hoyos); Portillo (CEIP Pío del Río Hortega), Aldeamayor de San Martín (C.P. Miguel Delibes); Villalón (IES Jorge Guillén +CEIP Tierra de Campos); Campaspero (C.P. Jorge Guillén); Mota del Marqués (CRA La Besana); Fresno el Viejo (C.P. Teresa Revilla); Cogeces del Monte (C.P. Juan de Rodrigo); Mayorga (CDR Valdecea); Cabezón de Pisuerga (C.P. Melquiades Hidalgo); Íscar (IES Sto Tomás de Aquino). Más de 122 personas han asistido por lo menos a dos de las tres sesiones del programa.

Datos Globales del Programa Moneo 2007-2010: 76 Escuelas de Padres y Madres con 694 asistentes que por lo menos han acudido a 3 de las 4 sesiones. El número de personas que ha acudido a alguna de las sesiones del Programa Moneo supera el millar.

Datos Globales de la Ampliación Moneo 2007-2010: 44 Escuelas de Padres y Madres, 419 participantes han asistido a dos de las tres sesiones y se estima que 700 por lo menos ha acudido a una sesión alguna vez.

Total de asistentes a las Escuelas de Padres y Madres: **1.113 progenitores.**

5º Plan

Prevención Familiar Selectiva: Programa Dédalo. En **2007** desde la Red de Planes de Castilla y León se impulsó una investigación sobre dicho programa y desde mediados de año se llevó a cabo un diseño experimental para mejorar su calidad. La Diputación de Valladolid participó con dos grupos Dédalo en Medina de Rioseco y Tudela de Duero con 8 familias participantes en cada uno de los grupos.

En **2008** Se continuó trabajando con los grupos de Tudela de Duero y Medina de Rioseco.

Prevención Familiar Indicada: Programa Joven. En coordinación con Proyecto Hombre se ha impulsado y financiado el "Programa Joven". Se trata de un Programa de Prevención Indicada destinado a jóvenes y adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y los 21 años y sus familias.

El Programa Joven de Proyecto Hombre ha atendido en **2007** a 63 familias y 36 jóvenes, 8 de ellos de los siguientes municipios: Olmedo, Cigales, Íscar, Zaratán, Simancas, Aldea de San Miguel, Medina de Rioseco, y Campaspero. En el año **2008** se atendió a 35 familias y a 33 jóvenes, siendo 18 de la provincia. Durante **2009** se han tratado 49 casos de los que 17 son de la provincia y en **2010** se ha tratado a 39 padres, 58 madres y 36 adolescentes. La distribución de estos usuarios por localidades de procedencia es la siguiente: 9 padres y 9 madres de Boecillo, Serrada, Renedo, Laguna de Duero, Ataquines, Mayorga de Campos, Íscar, Medina del Campo y Pedrajas de San Esteban; 8 adolescentes de la provincia de: Boecillo, Serrada, Renedo de Esgueva, Laguna, Ataquines, Mayorga de Campos, Íscar y Pedrajas de San Esteban.

Programa Forja de Prevención Familiar. Al igual que el programa anterior, se trata de un recurso de Proyecto Hombre educativo y terapéutico. Inspirado en escuelas psicológicas cognitivo-conductuales, sociales, sistémicas, tiene como finalidad potenciar en las familias aquellos recursos y estrategias que les capaciten para actuar adecuadamente con sus hijos, reconducir sus conductas antisociales y aumentar la calidad de las relaciones familiares. En el año **2007** se atendieron a 3 familias de la provincia, 4 en **2008**, 3 familias en **2009** y 4 en **2010**.



Otras acciones de Prevención Familiar

Con Preocuparse no Basta

En 2009 se reeditó el vídeo realizado por el Plan Provincial sobre Drogas en formato DVD "Con preocuparse no Basta". Las 500 copias realizadas se entregaron a los padres participantes de las Escuelas de Padres y Madres en 2010.

Servicio de Atención Personalizada a Padres y Madres

Bien a través de CEAS, bien a través de la página web del Plan Provincial sobre Drogas, los padres y madres demandan atención personalizada ante problemas familiares de consumo de drogas. Ante esta problemática se les orienta para saber qué recursos tienen a su alcance y qué pueden hacer para solucionarlo. En 2009 se llevaron a cabo 5 intervenciones con padres, todas ellas con motivo del consumo de algún hijo. De las once intervenciones realizadas en el 2010, el 72% (8) han sido padres y madres preocupados por el consumo de drogas de uno de sus hijos. El resto de consultas han sido relacionadas con el consumo de otros familiares. En un caso, debido a que la familia presentaba cierto grado de desestructuración se derivó al Programa de Apoyo a Familias.



5º Plan

Prevención Escolar

Programas acreditados de Prevención Escolar: Programas Discover y Construyendo Salud.

CURSO 2007-2008

IESO MOJADOS

Programa Construyendo Salud

1º ESO: 3 aulas, 53 alumnos

2º ESO: 1 aula, 29 alumnos

Programa Discover

3º ESO: 1 aula, 29 alumnos

4º ESO: 1 aula, 21 alumnos

CRA LA BESANA MOTA DEL MARQUÉS

Programa Discover

5º Primaria: 1 aula, 9 alumnos

6º Primaria: 1 aula, 12 alumnos

1º ESO: 1 aula, 9 alumnos

2º ESO: 1 aula, 9 alumnos

CEIP Nª SRA DE LA ASUNCIÓN, RUEDA

Programa Discover

5º Primaria: 1 aula, 10 alumnos

6º Primaria: 1 aula, 11 alumnos

CEIP CÉSAR BEDOYA DE LA SECA

Programa Discover

5º Primaria: 1 aula, 7 alumnos

6º Primaria: 1 aula, 9 alumnos



COLEGIO DE ALCAZARÉN

Programa Discover

1º ESO: 1 aula, 19 alumnos

2º ESO: 1 aula, 13 alumnos

3º ESO: 1 aula, 18 alumnos

4º ESO: 1 aula, 12 alumnos

COLEGIO LA INMACULADA DE PEÑAFIEL

Programa Construyendo Salud

1º ESO: 1 aula, 21 alumnos

2º ESO: 1 aula, 27 alumnos

IES CAMPOS Y TOROZOS DE MEDINA DE RIOSECO

Programa Discover

1º ESO: 5 aulas, 87 alumnos

2º ESO: 4 aulas, 95 alumnos

3º ESO: 6 aulas, 93 alumnos

IES JORGE GUILLÉN, VILLALÓN

Programa Discover

1º ESO: 2 aulas, 32 alumnos

2º ESO: 2 aulas, 36 alumnos

3º ESO: 3 aulas, 62 alumnos

IES ALFONSO VI OLMEDO

Programa Discover

1º ESO: 3 aulas, 73 alumnos

2º ESO: 2 aulas, 59 alumnos

3º ESO: 1 aula, 53 alumnos

4º ESO: 1 aula, 59 alumnos

5º Plan

CURSO 2008-2009

IES JORGE GUILLÉN DE VILLALÓN

Programa Discover

1º ESO: 2 aulas, 29 alumnos.

2º ESO: 2 aulas, 36 alumnos.

3º ESO: 3 aulas, 56 alumnos.

IES CAMPOS Y

TOROZOS MEDINA DE RIOSECO

Programa Discover

1º ESO: 4 aulas, 79 alumnos.

2º ESO: 4 aulas, 85 alumnos.

3º ESO: 4 aulas, 92 alumnos.

4º ESO: 4 aulas, 95 alumnos.

IESO RIBERA DEL CEGA DE MOJADOS

Programa Discover

3º ESO: 2 aulas, 27 alumnos.

4º ESO: 2 aulas, 24 alumnos.

Programa Construyendo Futuro

1º ESO: 2 aulas, 41 alumnos.

2º ESO: 2 aulas, 40 alumnos

CC ALCAZARÉN

Programa Discover

1º ESO: 1 aula, 12 alumnos.

2º ESO: 1 aula, 17 alumnos.

3º ESO: 1 aula, 27 alumnos

4º ESO: 1 aula, 11 alumnos

LA INMACULADA DE PEÑAFIEL

Programa Construyendo Salud

1º ESO: 22 alumnos.

2º ESO: 12 alumnos.

CEIP CESÁR BEDOYA DE LA SECA

Programa Discover

5º Primaria: 1 aula, 9 alumnos.

6º Primaria: 1 aula, 7 alumnos.



CURSO 2009-2010

IES JORGE GUILLÉN DE VILLALÓN

Programa Discover

1º ESO: 2 aulas, 27 alumnos.

2º ESO: 2 aulas, 35 alumnos.

3º ESO: 2 aulas, 49 alumnos.

IESO CIGALES

Programa Construyendo Salud

1º ESO: 3 aulas, 56 alumnos.

CRA LA ESGUEVA

Programa Discover

5º E. Primaria: 1 aula, 15 alumnos.

6º E. Primaria: 1 aula, 15 alumnos

IES CAMPOS Y TOROZOS MEDINA DE RIOSECO

Programa Discover

1º ESO: 4 aulas, 79 alumnos.

2º ESO: 4 aulas, 85 alumnos.

3º ESO: 4 aulas, 92 alumnos.

4º ESO: 4 aulas, 95 alumnos.

IESO RIBERA DEL CEGA DE MOJADOS

Programa Discover

3º ESO: 2 aulas, 27 alumnos.

4º ESO: 2 aulas, 24 alumnos.

LA INMACULADA DE PEÑAFIEL

Programa Construyendo Salud

1º ESO: 22 alumnos.

2º ESO: 12 alumnos.

El **total de alumnos** que ha tomado parte en alguno de los programas de Prevención Escolar Discover o Construyendo Salud, durante la vigencia del Plan ha sido de **2.321 alumnos de la provincia.**

5º Plan

Prevención Extraescolar

Programa Nexus

Año 2007: 4 grupos con un total de 60 preadolescentes de Tordesillas (2 grupos) y Tudela de Duero (2 grupos).

Año 2008: 5 grupos , 75 preadolescentes. Tudela de Duero (2 grupos), Nava del Rey (2 grupos) y Tordesillas.

Año 2009: 6 grupos en La Pedraja de Portillo, Alaejos (2 grupos), Villanubla, Villalón y Mojados con un total de 82 asistentes.

Año 2010: 4 grupos en Fresno el Viejo, Valbuena de Duero, Montemayor de Pililla y Pozal de Gallinas, asistiendo 67 preadolescentes.

Datos Globales del Programa **Nexus** en la provincia de Valladolid 2007-2010: 19 grupos y un total de 284 preadolescentes.

Prevención Comunitaria

Año 2007

Actuaciones realizadas en los municipios a través de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos

Se adjunta a continuación una tabla con los Ayuntamientos en los que se llevaron a cabo actuaciones de Prevención Comunitaria junto al nombre del proyecto y la subvención concedida.



Nº	MUNICIPIO	PROYECTO	SUBVENCIÓN
1	ALCAZARÉN	CONSTRUYENDO FUTURO III	822,68
2	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	IV PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL	767,83
3	BOECILLO	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LA FAMILIA Y DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	877,52
4	CABEZÓN DE PISUERGA	PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS	712,99
5	CAMPASPERO	CAMPAXOCIO ESCUELA DE PADRES JORNADAS FORMATIVAS ANIMACIÓN PARA JÓVENES MEDIADORES	767,83
6	CIGALES	PLAN INTEGRAL PARA PREVENIR LA DROGODEPENDENCIA	932,37
7	CIGÜÑUELA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	767,83
8	CISTERNIGA LA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	658,14
9	COGECES DEL MONTE	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	932,37
10	FRESNO EL VIEJO	TALLERES DE OCIO Y HABILIDADES SOCIALES	767,83
11	FUENSALDAÑA	PREVENCIÓN DE DROGAS Y ANIMACIÓN COMUNITARIA EN FUENSALDAÑA 2007	767,83
12	FUENTE EL SOL	TALLER JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS	822,68
13	GERIA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	767,83
14	HORNILLOS DE ERESMA	JOVEN + JOVEN = VIDA	548,45
15	ÍSCAR	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS	987,21
16	MATAPOZUELOS	JOVEN + JOVEN = VIDA	548,45
17	MATILLA DE LOS CAÑOS	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	658,14
18	MAYORGA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y PROMOCIÓN DEL OCIO ALTERNATIVO	767,83

5º Plan

19	MEDINA DE RIOSECO	RECREALIA 2007	603,30
20	MEGECEZ	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	658,14
21	MOJADOS (6 PUEBLOS)	IV PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL	767,83
22	MOTA DEL MARQUÉS	PREVENCIÓN ANTE LAS DROGAS	548,45
23	NAVA DEL REY	PROGRAMA NAVA JOVEN	822,68
24	OLMEDO	EL CIRCO LLEGA A LA CIUDAD	603,30
25	PARRILLA LA	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS	822,68
26	PEDRAJA DE PORTILLO LA	IV PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL	767,83
27	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	COMUNICACIÓN CONTRA LA DROGA	548,45
28	PEÑAFIEL	PROYECTO DE PREVENCIÓN DE DROGAS EN PEÑAFIEL	712,99
29	PORTILLO	PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL	767,83
30	POZAL DE GALLINAS	PREVENCIÓN COMUNITARIA 2007	987,21
31	QUINTANILLA DE ONÉSIMO	CAMPAMENTO EN EL MEDIO NATURAL	603,30
32	RENEDO DE ESGUEVA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	932,37
33	RUBÍ DE BRACAMONTE	TALLER Y JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS	822,68
34	RUEDA	ENGÁNCHATE A	822,68
35	SAN MIGUEL DEL ARROYO	IV PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD	767,83
36	SANTOVENIA DE PISUERGA	I PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	987,21
37	SECA LA	OCIO SANO	822,68



38	SERRADA	OCIO SANO	822,68
39	SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	TALLER DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	822,68
40	TORDESILLAS	INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA MEDIADORES DEPORTIVOS OCIO ALTERNATIVO CON JÓVENES ¡JO QUÉ NOCHE!	877,52
41	TRASPINEDO	MEJORA DEL CLIMA FAMILIAR Y HABILIDADES EDUCATIVAS	352,00
42	TUDELA DE DUERO	EN TUDELA GENTE SANA ii	822,68
43	VALBUENA DE DUERO	¿ALCOHOL? PUES... VA A SER QUE NO	932,37
44	VELILLA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	658,14
45	VENTOSA DE LA CUESTA	JOVEN + JOVEN = VIDA	548,45
46	VIANA DE CEGA	TALLERES JÓVENES	877,52
47	VILORIA	IV PROGRAMA INTEGRAL DE JUVENTUD EN EL MEDIO RURAL	767,83
48	VILLABRAGIMA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS	822,68
49	VILLALÓN DE CAMPOS	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y PROMOCIÓN DE OCIO ALTERNATIVO	500,00
50	VILLANUBLA	SEMANA CONTRA LA DROGA: NI FUMO, NI BEBO... ¿QUÉ PASA?	754,25
51	VILLANUEVA DE DUERO	OCIO SANO	822,68
52	VILLASEXMIR	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	548,45
53	VILLAVERDE DE MEDINA	JO, VEN 2007	877,52
54	ZARATÁN	IMPULSO JOVEN	932,37

5º Plan

Encuentro de jóvenes en Ciguñuela

Durante el fin de semana del 14 y 15 de abril tuvo lugar un encuentro de jóvenes de la mancomunidad Torozos en Ciguñuela. Unos 20 jóvenes de 15 a 18 años tomaron parte en este encuentro que se celebró en el Hogar del Peregrino de Ciguñuela y que estuvo organizado por el CEAS de Cercanías, la Mancomunidad de Torozos y El Plan Provincial sobre Drogas y que contó con la colaboración del Ayuntamiento de Ciguñuela. Se les impartió un módulo de prevención del consumo de cannabis.

Programa Construyendo mi Futuro

Este Programa se realiza en coordinación con el Programa de Apoyo a Familias.

Durante el año 2007 el Programa Construyendo mi Futuro se realizó en Villafranca con dos grupos de jóvenes de distintas edades: un primer grupo de 13 a 15 años con 12 participantes y otro de 15 a 16 años con unos 8 jóvenes.

Año 2008

Encuentro de jóvenes en Geria

El día 10 de mayo chicos y chicas de 11 a 14 años se reunieron en el centro multiusos de Geria con el objetivo de facilitar un espacio de encuentro y de aprendizaje.

El Plan de Prevención de Drogas organizó, en coordinación con La Mancomunidad de Torozos este encuentro en el que participaron 25 chavales de los municipios de Geria, Zaratán, Ciguñuela y Villanubla. Tuvo lugar una ponencia para sensibilizar e informar a los participantes sobre el riesgo del consumo de drogas y de cómo se puede prevenir dicho consumo.

Curso de formación a mediadores del CEAS Cercanías I

Dentro De la convocatoria anual de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro, la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre presentó un proyecto que ha empezado su andadura la pasada primavera. Destinado a los Mediadores de la



zona de Cercanías I que incluye los municipios de Zaratán, Villanubla, Arroyo de la Encomienda, Ciguñuela, Geria y Simancas. Las sesiones teóricas fueron impartidas por Técnicos de Proyecto Hombre con la coordinación del CEAS y del Plan Provincial sobre Drogas.

Actividades de sensibilización

De cara a la sensibilización de la población en general se ha impartido una charla sobre la prevención de drogas en Carpio 29 de abril y una conferencia sobre el fenómeno del "botellón" en Íscar el 9 de junio.

El Plan Provincial sobre Drogas ha colaborado activamente en la campaña promovida por la Junta de Castilla y León "Con alcohol no tiene sentido". Más de 200 carteles destinados a sensibilizar a la población en general y a los jóvenes en particular se han distribuido en los municipios de la provincia.

Página web del Plan Provincial sobre Drogas

En mayo se finalizó la realización de la nueva página web del Plan Provincial sobre Drogas. Con una estética muy juvenil tiene secciones para padres y madres, para docentes, Ayuntamientos y jóvenes. Se pueden descargar muchos materiales didácticos y tiene consejos e informaciones de interés para cada uno de los destinatarios.

Año 2009

Talleres en los PIJS

En los meses de octubre, noviembre y diciembre se llevaron a cabo talleres de Sensibilización a los jóvenes de la provincia sobre los problemas derivados del consumo de alcohol y drogas a través de los PIJ y Antenas Juveniles y en coordinación con el Plan de Juventud.

En función de las edades de los destinatarios se diseñaron dos formatos distintos de taller.

5º Plan

Primer Formato: "No dejes que te lo cuenten": de 13 a 16 años.

Los objetivos específicos para esta intervención son:

- ◉ 1.- Promover una actitud crítica ante el discurso social sobre el consumo de drogas.
- ◉ 2.- Clarificar dudas sobre conceptos básicos relacionados con las drogas.
- ◉ 3.- Analizar los efectos del consumo de: alcohol, tabaco y cannabis.
- ◉ 4.- Crear una actitud crítica entre los jóvenes ante el consumo de drogas.

Lugares y fechas de celebración:

Traspinedo: 1 grupo. Celebrado en el Ayuntamiento. Fecha 12-10-09.

Mayorga: 1 grupo. Celebrado en el Centro de Desarrollo Rural Valdececa. Fecha: 28-10-09.

Cigales: 1 grupo. Celebrado en el IESO Cigales. Fecha: 5-11-09.

Tudela de Duero: 1 grupo. Celebrado en el Centro de Ocio Joven. Fecha: 13-11-09.

Villalón: 2 grupos de peques y 1 grandes. Celebrado en el IES. Fecha: 27-11-09.

Portillo: 3 grupos. Celebrado en el IES. Fecha: 2-12-09. 4 grupos más el 9 de diciembre.

Sardón: 1 grupo. 16 participantes de 10 a 16 años. Celebrado en el Ayuntamiento. Fecha: 3-12-09.

Número total de participantes: 292 (152 chicos y 140 chicas).



Segundo formato: "Tú marcas la diferencia" para jóvenes de 17 a 21 años.

Los objetivos:

- 1.- Informar y sensibilizar sobre los efectos del alcohol, cannabis y otras sustancias sobre el organismo y el comportamiento, con especial incidencia en:
 - consumos pequeños tienen grandes repercusiones.
 - rebatir mitos e ideas erróneas sobre el consumo de sustancias.
- 2.- Promover alternativas sin riesgo: consumo de bebidas sin alcohol, transporte alternativo, conductor designado.
- 3.- Concienciar sobre la responsabilidad de todos en la reducción de los accidentes de tráfico.

Lugares y fechas de celebración:

Santa Espina, Centro de capacitación profesional agraria. Fecha: 12-11-09.
4 grupos.

Villalón, IES Jorge Guillén. Fecha: 27-11- 2009. 1 grupo.

Tudela de Duero, Centro de Ocio Joven. 4-12-09. 1 grupo.

Número total de participantes: 125 (102 chicos y 23 chicas).

Jornada de salud deportiva en Zaratán

En el año 2007, Proyecto Hombre, a través de una subvención destinada a asociaciones sin ánimo de lucro, comenzó un trabajo de formación a mediadores de la zona en coordinación con el Plan de Drogas. Después de formarse en el año 2008, 15 mediadores realizaron en 2009 una jornada deportiva en clave preventiva en la que tomó parte más de 200 personas.

Programa Construyendo Mi Futuro

En coordinación con el Programa de Apoyo a Familias y CEAS de Serrada se lleva a cabo el programa "Construyendo mi futuro" en los municipios de Rueda

5º Plan

(finalizado antes de tiempo) y Villanueva de Duero. En 2009 ha tenido continuidad el grupo de adolescentes, del municipio de Villanueva de Duero con diez chavales de 12 a 15 años.

Taller de prevención de drogodependencias en Tudela de Duero

El 24 de abril, en el polideportivo del municipio se llevó a cabo este taller con la participación de 17 adolescentes de 13 a 18 años. El objetivo era promover una actitud crítica ante el discurso social sobre el consumo de drogas, clarificar dudas al respecto y analizar los efectos sobre la salud.

Actividades de sensibilización

Charla sobre el alcohol y el tabaco, en Valbuena de Duero el 23 de julio con una asistencia de 30 personas aproximadamente; participación en una mesa redonda sobre drogas de diseño en La Cistérniga, el 26 de noviembre con una asistencia de 23 personas. Asistencia del Técnico del Plan a dos programas de televisión del Canal 7, en noviembre para debatir sobre el tema del alcohol y los jóvenes de Valladolid; distribución de carteles por toda la provincia de la campaña de sensibilización: "Con alcohol no tiene sentido".

Año 2010

Programa Construyendo mi Futuro

En coordinación con el Programa de Apoyo a Familias y CEAS se lleva a cabo el programa "Construyendo mi futuro" en el municipio de Simancas y Villanueva de Duero.

En el municipio de Villanueva de Duero el grupo es de diez chicos/as de 10 a 13 años, respecto al grupo del municipio de Simancas, hay 9 participantes de 12 a 14 años.

Actividades de sensibilización

Charlas de prevención de drogas: 3 de agosto en Wamba con asistencia de 50 personas, 12 de agosto en Ataquines con asistencia de 20 personas.

Asistencia del Técnico del Plan a un programa de televisión del Canal 7, el 13 de agosto para informar sobre la edición de folletos de prevención en las peñas de la provincia.



Regulación y Control de la Oferta

Año 2009

Dentro del Consejo Rector de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León se creó en 2009 un Grupo de trabajo para la mejora de la vigilancia y cumplimiento de la legislación vigente en materia de drogodependencias. Se han mantenido varias reuniones durante el año así como la celebración del Consejo rector de la Red de Planes de la Junta de Castilla y León en donde se trató de manera monográfica este tema. Entre otras acciones se estudió la implantación de ordenanzas municipales en materia de alcohol y drogas en los municipios de más de 5000 habitantes y actuaciones destinadas a las peñas por iniciativa de la Diputación de Valladolid.

Año 2010

Curso a policías de la provincia

20 Policías locales han participado los días 19 y 26 de febrero de 2010 en el curso de formación destinado al Cuerpo de Policías Municipales de la Provincia impartido por Proyecto Hombre y de 8 horas de duración. Han asistido al curso 20 policías de los municipios de la provincia en los que existe Policía Municipal: Íscar, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Medina de Rioseco, Pedrajas de San Esteban, Peñafiel, Simancas, Tordesillas, Tudela de Duero y La Cistérniga.

Curso para hosteleros

En el mes de septiembre se celebró un curso para los hosteleros de la provincia sobre Dispensación Responsable de Alcohol, al que acudieron cinco hosteleros de diferentes locales de la provincia. Este curso constó de 4 horas de duración.

Cuadrípticos para la prevención en las peñas de la provincia

Se han realizado varios cuadrípticos para sensibilizar e informar a diversos colectivos. Hay cuatro modalidades distintas, y de cada una de ellas se han realizado 750 ejemplares.

5º Plan

Los cuatro folletos elaborados se enmarcan en este contexto de la mejora de la vigilancia y el cumplimiento de la legislación vigente. Los contenidos proceden de los grupos de trabajo de la Red de Planes sobre Drogas, grupos de trabajo impulsados por el Consejo Rector.

El primero de los folletos es "INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS PADRES Y MADRES SOBRE LAS PEÑAS", el segundo folleto "HOSTELERO: EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO TODOS TENEMOS UN PAPEL IMPORTANTE" y los dos folletos restantes son "MATERIAL INFORMATIVO PARA JÓVENES SOBRE SEGURIDAD Y PEÑAS" e "INFORMACIÓN DE LA LEY SOBRE DROGAS A LA JUVENTUD". Estos dos folletos se han financiado conjuntamente entre el Plan Provincial sobre Drogas y el Plan de Juventud de la Diputación de Valladolid y de ambos se volvieron a reeditar otros 750 ejemplares de cada uno. Todos los folletos se han repartido entre los hosteleros de la provincia, CEAS, Ayuntamientos, Padres y Madres, Puntos de Información Juvenil y Antenas Juveniles.

Reducción de Daños

Prevención de Accidentes de Tráfico

Reducción de Daños en Entornos de Ocio

Año 2007

"Que no te pase a ti"

Los destinatarios de este novedoso programa fueron los estudiantes de 2º curso de bachillerato de los IES de la provincia de Valladolid. En un formato de charla, jóvenes de ASPAYM que han sufrido un accidente de tráfico, explican y hacen llegar a los alumnos las graves secuelas que pueden sobrevenir por una imprudencia al volante.

Al finalizar la charla se repartió entre los alumnos el folleto "Alcohol y conducción: una mezcla peligrosa" editado también por el Plan sobre Drogas de la Diputación de Valladolid en colaboración con la Universidad de Valladolid.



Los Centros de la provincia en los que se ha intervenido durante abril y mayo de 2007 han sido:

MEDINA DE RIOSECO	IES Campos y Torozos
OLMEDO	IES Alfonso VI
PEÑAFIEL	IES Conde Lucanor
PORTILLO	IES Pío del Río Hortega
TORDESILLAS	IES Juana I de Castilla
TORDESILLAS	IES Tordesillas II
TUDELA DE DUERO	IES Río Duero
VILLALÓN DE CAMPOS	IES Jorge Guillén

El total de jóvenes asistentes a estas sesiones ha sido de **250**.

Programa Exeo

En relación a la reducción de daños en entornos de ocio se ha colaborado con el Programa Exeo que lleva a cabo ACLAD. Aproximadamente **500 personas** han sido atendidas por este programa.

Año 2008

Talleres de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis

Este taller de tres sesiones se realizó en las tutorías con los alumnos de 2º de Bachillerato de los IES de la Provincia de Valladolid. Esta intervención cuenta con financiación de la Red de Planes de la Junta de Castilla y León.

5º Plan

Los IES en los que se llevó a cabo son los siguientes:

Tordesillas IES Juana I de Castilla: 3 grupos, 60 alumnos
Olmedo IES Alfonso VI: 2 grupos, 35 alumnos
Medina de Rioseco IES Montes y Torozos: 3 grupos, 53 alumnos
Íscar IES Sto Tomás de Aquino: 3 grupos, 50 alumnos
Tudela de Duero IES Río Duero: 2 grupos, 42 alumnos
Portillo IES Pío del Río Hortega: 1 grupo, 21 alumnos

Total de alumnos: 261

Año 2009

Talleres de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis

El número de participantes ha sido de **418 alumnos**, siendo los Institutos en los que se impartió el taller los siguientes:

IES Juana I de Castilla (Tordesillas) 2 grupos, 55 alumnos
IES Alfonso VI (Olmedo) 2 grupos, 50 alumnos
IES Campos Torozos (Medina de Rioseco) 2 grupos 55 alumnos
IES Santo Tomás de Aquino (Íscar) 3 grupos, 50 alumnos
IES Río Duero (Tudela de Duero) 2 grupos, 57 alumnos
IES Alejandría (Tordesillas) 4 grupos, 60 alumnos
IES Conde Lucanor (Peñafiel) 2 grupos, 40 alumnos
IES Jorge Guillén (Villalón) 2 grupos, 51 alumnos



Reducción de daños en entornos de ocio: Programa Exeo

Durante el año 2009 se ha atendido a un total de **433 personas**.

Año 2010

Talleres de prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis.

Se ha realizado el taller de tres sesiones para las tutorías con los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato de los IES de la Provincia de Valladolid.

El número de participantes ha sido de **162 alumnos**, siendo los Institutos en los que se impartió el taller los siguientes:

IES Juana I de Castilla (Tordesillas) 35 alumnos
IES Alfonso VI (Olmedo) 22 alumnos
IES Río Duero (Tudela de Duero) 37 alumnos
IES Alejandría (Tordesillas) 33 alumnos
IES Conde Lucanor (Peñafiel) 35 alumnos

Para repartir entre los alumnos asistentes a los talleres se ha reeditado la guía "Alcohol y conducción una mezcla peligrosa". Esta publicación de 24 páginas ha sido realizada por el técnico del Plan Provincial sobre Drogas de la Diputación en colaboración con la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Junto con esta guía los a los alumnos se les entregaba un "booklet", un obsequio con posit, marcapáginas, block de notas y bolígrafo ilustrado con mensajes de sensibilización sobre las consecuencias del alcohol y de las drogas en la conducción de vehículos y una tabla con los límites autorizados de alcoholemia.

El **total de alumnos** que ha tomado parte en los talleres de prevención de accidentes como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis es de: **841** a los que hay que sumar los participantes en el taller de 2007 "Que no te pase a ti que fueron **250**.

Respecto a la reducción de daños en entornos de ocio más de **1000 personas** ha recibido atención por este concepto.

5º Plan

Asistencia e Integración Social

Durante los años de vigencia del Plan Provincial, se ha continuado con el Convenio suscrito con la Fundación Aldaba Proyecto Hombre, a través del cual la Diputación de Valladolid colabora con 6.000 euros al año para apoyar los programas de rehabilitación de drogodependientes.

Los Programas que Proyecto Hombre desarrolla en este ámbito de actuación son los siguientes:

Programa Alter de Rehabilitación

Es un programa de tratamiento para personas con problemas de adicción y abuso a drogas psicoestimulantes. En **2007** se atendieron a 12 consumidores de la provincia, 11 en **2008** y en **2009** un total de 183 personas, 115 familiares y 68 usuarios directos, de los cuales 25 pertenecen a municipios de la provincia. Por último en **2010** se atendieron a 41 consumidores, 18 de ellos de la provincia.

Programa Base de Rehabilitación

Es un programa de rehabilitación y reinserción de drogodependientes, residencial o semiresidencial dirigido a personas consumidoras de drogas con un nivel de desestructuración social y personal alto. En **2007** se atendieron a 7 consumidores de la provincia y en **2008** 9 de diferentes municipios de la provincia; en **2009**, 53 personas en total, de las que el 22,64% son de la provincia (12), siendo el 30,7% del total las personas que han alcanzado la fase de reinserción. En **2010** pasaron por este programa 44 personas de ellas, 9 de la provincia.

Actuación con alcohólicos en el Centro Penitenciario de Villanubla

Cofinanciado entre el Plan Provincial sobre Drogas y el Plan de Juventud, se ha llevado a cabo en el último semestre del año 2010 una intervención con los internos con trastornos de abuso o dependencia alcohólica.

El programa denominado "0,0% Alcohol en el Ámbito Penitenciario", que ha desarrollado la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Valladolid (A.R.-VA)



en el Centro Penitenciario de Villanubla, ha tratado a 13 internos en una primera fase, continuando dicho programa hasta el final de 2010 con nuevos internos.

Nuevo protocolo de Inserción Sociolaboral

Desde la Junta de Castilla y León se está impulsando una nueva sistematización de la derivación e integración social de drogodependientes y exdrogodependientes. Lo que se pretende es una coordinación entre todas las entidades que trabajan en el ámbito de las drogodependencias, en todos los niveles del circuito terapéutico desde la captación hasta la integración. Para ello se ha creado en **2009** una comisión que engloba a los Planes sobre Drogas de Diputación de Valladolid y Ayuntamientos de Valladolid y Medina del Campo y a todos los recursos de primer y de segundo nivel (ACLAD, Cáritas, ARVA, AVAR, ATRA, Cruz Roja, Proyecto Hombre, Servicios Penitenciarios). A través de esta comisión que ha continuado en **2010** se consensúa un protocolo de actuación y unos instrumentos estandarizados de recogida de datos, así como el intercambio de información sobre los usuarios del sistema de inserción.



5º Plan

VALORACIÓN GLOBAL DEL IV PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS 2007- 2010

Algunos de los objetivos generales y específicos estaban planteados como indicadores cuantitativos. Estos eran, la *"reducción en la prevalencia de consumidores habituales de alcohol"*, *"reducir la prevalencia de tabaco"*, *"reducir la prevalencia de consumidores de drogas ilegales, sobre todo cannabis y cocaína"*, *"retrasar la edad de inicio de alcohol tabaco y otras drogas"* y *"reducir los accidentes de tráfico"*. Para verificar la consecución de estos objetivos habría que llevar a cabo un estudio de hábitos de consumo para la población de la provincia, algo que dado su coste sobrepasa la realidad y las limitaciones económicas de este Plan. Sería además redundante puesto que los estudios a nivel regional se nutren entre otras poblaciones, de la de la provincia de Valladolid. Si acudimos a la Encuesta sobre drogas a la población general y escolar de Castilla y León del año 2008, podemos evaluar estos objetivos. Lógicamente hay que adoptar las precauciones obvias a la hora de interpretar los datos, puesto que hay que relativizar al tratarse de una extrapolación.

Objetivo General: *"Reducción en la prevalencia de consumidores habituales de alcohol"*. El porcentaje de bebedores habituales ha descendido de forma importante en 2008 (35,6% en 2008, 51,8% en 2004, y 54,2% en 2000), y dado que es la mejor cifra registrada en los estudios llevados a cabo desde el año 1989, todo parece indicar que es una tendencia significativa. También la prevalencia de bebedores diarios (9,8%) ha descendido de forma notable (19,8% en 2004, 20,3% en 2000 y 25,6% en 1997). En la población de estudiantes, sin embargo, hay un ligero incremento del consumo, así por ejemplo los que dicen haber bebido alcohol en el último año pasa de 82% en 2006 a 82,8% en 2008.

Objetivo General: *"Reducir la prevalencia de tabaco"*. La encuesta a la población indica una significativa tendencia descendente en el porcentaje de fumadores habituales (diarios) desde el año 1989: 44,4%, siendo 35,2% en el 2000 y 31,5% en 2008.



Objetivo General: "Reducir la prevalencia de consumidores de drogas ilegales, sobre todo cannabis y cocaína". En la población general se ha producido un apreciable descenso de consumo de cualquiera de las distintas drogas ilegales en todas las categorías. Por ejemplo es notable el descenso en los porcentajes de los que refieren haber consumido alguna droga ilegal en "alguna ocasión": 31,2% en 2000, 36,3% en 2004 y el 28,0% en 2008; en el último año el 14,8% en 2000, 16,8% en 2004 y 8,7% en 2008.

Respecto a la población escolar, la evolución en el consumo de cannabis es la siguiente:

	2004	2006	2008
Alguna vez en la vida	44,2%	37,4%	35,5%
Último año	38,9%	30,5%	30,2%
Último mes	24,3%	19,0%	18,3%

En cuanto al consumo de éxtasis, la evolución es también muy positiva:

	2004	2006	2008
Alguna vez en la vida	3,5%	2,6%	1,4%
Último año	1,5%	1,6%	0,8%
Último mes	0,9%	0,8%	0,4%

Con respecto a la cocaína, sí que existe un incremento, así el consumo por ejemplo en el último mes pasa de 1,7% en 2006 a 2,0% en 2008.

5º Plan

Objetivo Específico: *"Retrasar la edad de inicio de alcohol tabaco y otras drogas"*. La edad de inicio del consumo de alcohol se ha estabilizado en los 13 años los primeros contactos, siendo a los 15 la edad de inicio del consumo semanal. Respecto al tabaco, los primeros consumos se producen a los 13 años, edad que se mantiene constante desde 1996; la edad de inicio del consumo diario se sitúa en torno a los 14,3 años. Con la cocaína, el inicio está estabilizado en los 15-16 años, y el inicio del consumo de cannabis está entre los 14 y 15.

Objetivo Específico: *"Reducir los accidentes de tráfico"*. Las encuestas sobre consumo de drogas de Castilla y León no evalúan esta variable. Se han realizado acciones destinadas a cumplir este objetivo (ver página 101 y ss de este anexo), llegando a más de 1000 jóvenes que estaban en edad de conducir o de sacarse en breve el permiso de conducción.

Los demás objetivos están más planteados en términos cualitativos. Respecto al objetivo general: *"Colaborar con entidades y asociaciones para facilitar el abandono del abuso de alcohol y otras drogas ilegales y favorecer la rehabilitación y reinserción social"* se continúa con el convenio firmado con Fundación Aldaba Proyecto Hombre para colaborar económicamente con sus programas de reinserción y rehabilitación. En las páginas anteriores se han reseñado los usuarios de la provincia atendidos a través de estos programas. Hay que destacar también el programa llevado a cabo en 2010 por ARVA en la prisión de Villanubla para el tratamiento de internos con problemas de alcohol y financiado por la Diputación de Valladolid.

El objetivo general *"Reducir los daños asociados al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales"* participa igualmente de las acciones indicadas en el objetivo anterior, puesto que muchos de estos programas inciden en la reducción de los daños en personas consumidoras. Habría que reseñar en este objetivo el apoyo al programa EXEO desarrollado por ACLAD de reducción de daños en contextos de ocio y que ha llegado a miles de usuarios a lo largo de estos años. Las iniciativas tendentes a prevenir los accidentes de tráfico, como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis, redundarían en este objetivo, así tanto los talleres en los IES como el programa "Que no te pase a ti" ha llegado a más de 1000 jóvenes.



El último objetivo general *"Promover la investigación y la evaluación en el ámbito de las drogodependencias"* se ha intentado cumplir incluyendo en la mayoría de las acciones un buen sistema de evaluación. Tanto las Escuelas de Padres y Madres, como los talleres en los IES con los jóvenes así como el programa Nexus, por citar los que más cobertura tienen, contemplan un riguroso sistema de evaluación. Así por ejemplo, los Talleres de prevención de accidentes en los IES disponen de un pre-test que se analiza estadísticamente para medir los cambios tanto en adquisición de conocimientos como de cambio de actitudes de los alumnos. En el Programa Nexus los datos de todos los programas Nexus de Castilla y León son analizados en profundidad por Deporte y Vida. El Plan Provincial sobre Drogas de la Diputación de Valladolid colaboró en la investigación sobre el Programa Dédalo de Prevención Familiar Selectiva con dos grupos experimentales. Esta investigación fue coordinada por el CRD y por la Universidad de Salamanca y se llevó a cabo en 2007 y 2008.

Los objetivos específicos propuestos como *"Elevar la percepción de riesgo..."*, *"Disminuir la accesibilidad..."*, *"Prevenir conductas de riesgo..."* o *"Potenciar conductas de ocio..."* participan de muchas de las acciones realizadas en este Plan. Así, la Prevención Familiar, Escolar, Extraescolar y Comunitaria, inciden precisamente en reforzar estos factores de protección y en disminuir los factores de riesgo citados.

Se colabora coordinadamente con Proyecto Hombre en la *"formación de mediadores"*, otro de los objetivos específicos, sobre todo a través de las sucesivas convocatorias a Asociaciones sin ánimo de lucro que se convocan todos los años.

Aunque la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos finalizó en 2007, en todas las actividades de carácter municipal se busca el mayor rigor posible, aplicando las directrices de la Red de Planes como son la necesidad de evaluar, evitar las acciones puntuales y aquellas relativas al ocio alternativo que no favorezcan otros factores de protección más informativos y educativos.

5º Plan

El Área de Acción Social continúa con el Plan Estratégico y se ha reforzado la coordinación con CEAS, promoviendo reuniones con cada CEAS y poniendo en marcha, por ejemplo, un Área Restringida en la web de Acción Social para el intercambio de información.

Sobre la mejora de la eficacia, sobre todo en lo referente a la Prevención Escolar y Comunitaria, se han realizado seminarios específicos de la Red de Planes sobre la mejora de la Prevención Escolar. También en 2010 se ha comenzado una nueva estrategia de Prevención Comunitaria, destinada a trabajar más la formación de mediadores y la coordinación con asociaciones y Ayuntamientos de zonas concretas del territorio y en colaboración con CEAS.





5^o Plan

Provincial sobre Drogas 2011-2014



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es



**PLAN
PROVINCIAL
DE DROGAS**

Colabora:



**Junta de
Castilla y León**